

colegio profesional de
educadores y educadoras sociales
de castilla y león



ceescyl

COLEGIO
DE
EDUCADORAS
SOCIALES
DE
CASTILLA Y LEÓN

memoria

de actuaciones junta de gobierno 2020

colegio profesional de educadores y educadoras sociales de castilla y león

ceescyl

Índice

1.- PRESENTACIÓN.....	3
2.- EL TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO (JG)	4
2.1.- COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO	4
2.2.- RELACIÓN DE REUNIONES DE JUNTA DE GOBIERNO MANTENIDAS A LO LARGO DEL PERÍODO	5
2.3.- CRISIS DEL COVID-19: ACTUACIONES LLEVADAS A CABO DURANTE 2020.	6
3.- ORGANIZACIÓN INTERNA Y PLAN DE TRABAJO	7
4.- DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES REALIZADAS.....	16
4.1.- ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	16
4.1.1.- <i>Reuniones institucionales del CEESCYL.....</i>	16
4.1.2.- <i>Convenios firmados con otras instituciones.....</i>	17
4.1.3.- <i>Participación en Órganos Colegiados y Listado de peritos judiciales</i>	17
4.1.4.- <i>Participación institucional en otros foros</i>	20
4.1.5.- <i>Representación y participación en entidades académicas</i>	21
4.1.6.- <i>Representación y participación en entidades profesionales de ámbito estatal</i>	22
4.2.- ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	24
4.2.1.- <i>Relación de acciones formativas organizadas por el CEESCYL</i>	24
4.2.2.- <i>Relación de actividades formativas en las que ha participado el CEESCYL.....</i>	26
4.2.3.- <i>Empleo y actuaciones jurídicas.....</i>	26
4.3.- ÁREA DE COMUNICACIÓN	27
4.3.1.- <i>Portal del CEESCYL. www.ceescyl.com</i>	27
4.3.2.- <i>Facebook.....</i>	27
4.3.3.- <i>Twitter</i>	27
4.3.4.- <i>Instagram</i>	27
4.3.5.- <i>Boletín Informativo</i>	28
4.3.6.- <i>Materiales de difusión editados.....</i>	28
4.4.- ÁREA DE PARTICIPACIÓN	30
4.4.1.- <i>Punto de Información Colegial en Universidades (PIC).....</i>	30
4.4.2.- <i>Concurso TFG. Eduso CyL</i>	30
4.4.3.- <i>Comité de Ética y Deontología Profesional del CEESCYL.....</i>	30
4.4.4.- <i>Grupo de Trabajo Agente Tutor del CEESCYL.....</i>	30
4.4.5.- <i>Comisión de Infancia del CEESCYL</i>	30
4.5.- SERVICIOS COLEGIALES	31
4.5.1.- <i>Servicio de asesoría jurídica</i>	31
4.5.2.- <i>Servicio de atención y resolución de cuestiones planteadas por colegiados y colegiadas.....</i>	32
4.5.3.- <i>Servicio de empleo</i>	33
4.5.4.- <i>Servicio de envío de información</i>	34
4.5.6.- <i>Seguro de Responsabilidad Civil Profesional</i>	35
5.- INFORMES DEL ESTADO DE COLEGIACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN .	36
5.1.- <i>Nº DE INSCRIPCIONES, ALTAS Y BAJAS POR MES. AÑO 2020</i>	36
5.2.- <i>Nº DE PERSONAS COLEGIADAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2020</i>	36
5.3.- <i>Nº DE PERSONAS COLEGIADAS POR PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN. AÑO 2020</i>	37
5.4.- INFORME FINAL.....	37
5.4.1.- <i>Evolución de la colegiación. Periodo 2005-2020.</i>	37
5.4.2.- <i>Número de participantes en la oferta formativa del CEESCYL. Periodo 2006-2020.</i>	38

Anexo: Cuentas CEESCYL 2020: Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

Calle Feliciano Escudero, 20, Bajo. ESPACIO-VIVA Valladolid.

47011 Valladolid

Tfno.: 626 794 135 •

colegio@ceescyl.com • www.ceescyl.com

J – 47558598

1.- PRESENTACIÓN

Hola a todas y todos,

El 2020...año difícil y complejo, que puso de manifiesto las verdaderas necesidades de la sociedad y nuestras experiencias vitales a prueba.

“Pandemia” palabra que hemos oído repetidamente y que nos ha permitido darnos cuenta de la importancia de algunos sectores que teníamos olvidados, poco valorados o simplemente lejos de nuestro quehacer diario. Gracias al personal sanitario, al personal de seguridad, de limpieza, de alimentación y cuidado y también **a los profesionales de la educación social** que durante los meses de confinamiento y con actitud positiva y solidaria siguieron con su actividad para que las personas con las que trabajan sintieran ese acompañamiento, ese apoyo, esa cercanía en los momentos más complicados.

Las educadoras y educadores sociales hemos cumplido las indicaciones y recomendaciones de las autoridades y de las Administraciones Públicas ante la pandemia, hemos hecho un ejercicio de la responsabilidad individual y colectiva en nuestros ámbitos de trabajo y también hemos cuidado de nosotros/as mismos, de nuestras familias y de las personas de nuestro entorno más próximo, desde la solidaridad porque humanizar las relaciones nos ayuda a sentirnos parte e implicarnos en el objetivo común. Por todo ello **¡GRACIAS!**

En este año tan extraordinario, la Junta de Gobierno del Colegio ha seguido insistiendo, ante las diferentes administraciones, en la necesaria presencia de educadores y educadoras sociales en servicios sociales, en los centros educativos, además de en otros programas, ámbitos y entidades y también ha manifestado su más absoluto rechazo a ciertas contrataciones de personal que se gestaron durante el confinamiento y que menoscababan los derechos del colectivo objeto de la intervención.

Se ha seguido colaborando con la comunidad universitaria y con los estudiantes del Grado en Educación Social y se ha participado en diferentes grupos de trabajo y propuestas recibidas desde la Consejería de Familia de la JCyL. Se ha incrementado la colaboración intercolegial y con el CGCEES a través de aportaciones en proyectos y campañas, afianzando la solidaridad y unión profesional.

Como Junta de Gobierno en este año nos hemos tenido que reinventar, tanto en la forma de reunirnos, como en la de seguir ofreciendo unos servicios de calidad, que atiendan vuestras necesidades y expectativas, con formaciones especializadas, encuentros y jornadas profesionales todo ello en modalidad on line en una apuesta clara por una comunicación adaptada a los tiempos, que sea capaz de llegar al mayor número de profesionales y entidades como medio esencial para visibilizar la Educación Social y servir de punto de encuentro para conocer vuestras inquietudes y necesidades.

La Memoria que os presentamos es un resumen de todas las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de 2020. Os animamos a leerla. Esperamos aquellas sugerencias que penséis pueden ayudar a construir profesión y a crecer como colegio.

Por último, GRACIAS por vuestra confianza y participación en el CEESCYL.

Carmen Carrión Ordás
Presidenta de la Junta de Gobierno

2.- EL TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO (JG)

2.1.- Composición de la Junta de Gobierno

Según establece el artículo 28 del Estatuto Particular del CEESCYL (modificación del estatuto Orden EYH/1198/2018 de 25 de octubre de la Consejería de Economía y Hacienda. BOCYL 14/11/2018), la **Junta de Gobierno** estará constituida por:

- Una Presidencia.
- Dos Vicepresidencias.
- Una Secretaría.
- Una Tesorería.
- Un mínimo de tres Vocalías.

La Junta de Gobierno del CEESCYL durante el año 2020 ha estado configurada de la siguiente manera:

Nº	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Presidencia	M ^a del Carmen Carrión Ordás
2	Vicepresidencia Primera	Alberto Santamarta Fraguas
3	Vicepresidencia Segunda	M ^a del Rosario de Nicolás Roldán
4	Secretaría	Susana M ^a Higuera Alonso
5	Tesorería	Laura Trejo López
6	Vocal	Samuel Corredera Martín
7	Vocal	Roberto Muñoz Alonso
8	Vocal	Patricia Torrijos Fincias
9	Vocal	Gloria Iniesta Gómez
10	Vocal	M ^a Paz Calvo García

El 1 de febrero de 2020 tomó posesión del cargo de Tesorera Laura Trejo López en sustitución de Andrea Rodríguez López que causó baja en la JG a petición propia.

Según establece el artículo 30 del Estatuto Particular del CEESCYL, la **Comisión Permanente** de la Junta de Gobierno estará constituida por:

- Presidencia.
- Vicepresidencia Primera.
- Vicepresidencia Segunda.
- Secretaría.
- Tesorería.

Todas las reuniones celebradas en el 2020 han sido de Junta de Gobierno afianzando la relación entre sus miembros y el conocimiento general de la actividad colegial a nivel autonómico y estatal.

Las Áreas de Trabajo definidas por la JG son las siguientes:

- 1. Relaciones Institucionales.**
- 2. Gestión interna.**
- 3. Secretaría Técnica.**
- 4. Tesorería y Economía.**
- 5. Comunicación.**
- 6. Participación.**
- 7. Formación y Empleo.**

Durante el año 2020 los/as responsables de las distintas áreas también han mantenido encuentros de trabajo.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JG DEL CEESCYL PERIODO 2021-2023

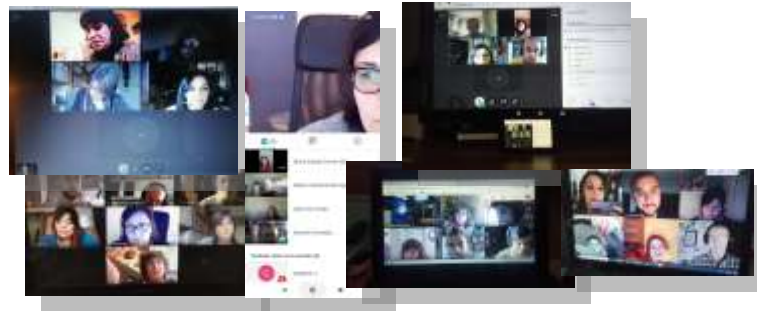
Según decisión adoptada en reunión de Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León (CEESCYL) de 13 de noviembre, y conforme al Estatuto Particular del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León (publicado en el BOCyL Nº 201 de 20 de octubre de 2009), se acuerda la convocatoria con fecha 27 de noviembre de 2020 de elecciones para la renovación de los cargos de la junta de gobierno.

2.2.- Relación de reuniones de Junta de Gobierno mantenidas a lo largo del período

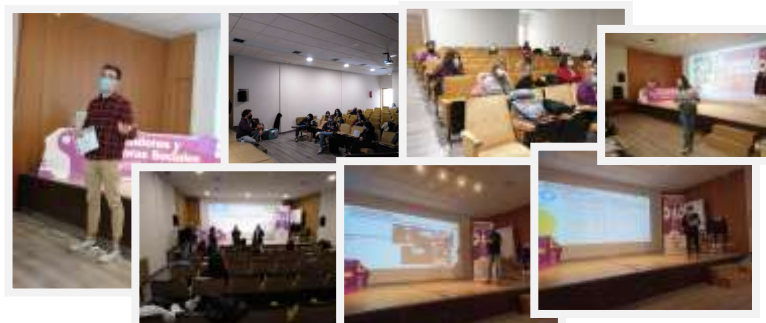
Junta de Gobierno

2020	
10 enero 2020	Nº 122- Ordinaria de Junta de Gobierno. Valladolid
21 febrero 2020	Nº 123- Ordinaria de Junta de Gobierno. Valladolid
20 marzo 2020	Nº 124- Ordinaria de Junta de Gobierno. Virtual/telemática
17 abril 2020	Nº 125- Ordinaria de Junta de Gobierno. Virtual/telemática
15 mayo 2020	Nº 126- Ordinaria de Junta de Gobierno. Virtual/telemática
26 junio 2020	Nº 127- Ordinaria de Junta de Gobierno. Virtual/telemática
12 agosto 2020	Nº 128- Ordinaria de Junta de Gobierno. Convocatoria Asamblea General del CEESCYL 2020. Virtual/telemática
4 septiembre 2020	Nº 129- Ordinaria de Junta de Gobierno. Virtual/telemática
26 septiembre 2020	Asamblea Anual de Colegiados/as del CEESCYL 2020. Astorga
9 octubre 2020	Nº 130- Ordinaria de Junta de Gobierno. Virtual/telemática
13 noviembre 2020	Nº 131- Ordinaria de Junta de Gobierno. Convocatoria de elecciones a JG CEESCYL con fecha 27/11/2021. Virtual/telemática
11 diciembre 2020	Nº 132- Ordinaria de Junta de Gobierno. Virtual/telemática
30 diciembre 2020	Nº 133- Ordinaria de Junta de Gobierno. Proclamación candidaturas elecciones a JG válidas. Virtual/telemática

Algunas imágenes de reuniones de JG del CEESCYL durante el 2020.

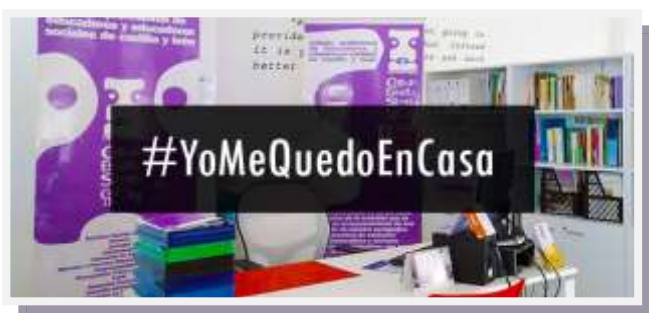


Diversos momentos de la Asamblea General del CEESCYL del 26 de septiembre de 2020. Biblioteca Municipal de Astorga. Ayuntamiento de Astorga (León)



2.3.- Crisis del Covid-19: actuaciones llevadas a cabo durante 2020.

DESTINATARIOS/AS	ACTUACIONES
Sede colegial Secretaría Técnica Junta de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión atención presencial del 16 de marzo al 30 junio 2020. • Teletrabajo. • Adaptación del espacio de trabajo a las recomendaciones sanitarias y de prevención de riesgos laborales. • Reuniones telemáticas.
Colegiados/as y Educadores/as sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Carta a la ciudadanía desde la educación social para afrontar la crisis sanitaria y su impacto en la vida cotidiana. CGCEES-Ceescyl. (17/03/2020) • CAMPAÑA #LaEducaciónSocialCONTIGO-COVID19. • Carta consulta a colegiados/as y educadores/as sociales sobre su desempeño profesional en los centros de trabajo y las medidas adoptadas. (02/04/2020) • Remisión de informaciones para el ejercicio de la profesión ante la situación de crisis sanitaria (recursos oficiales, laborales, legislación, documentos técnicos, recomendaciones,...) (Del 17/03/2021 al 22/05/2020).
Presidencia JCyL Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades JCyL	<ul style="list-style-type: none"> • Carta manifestando nuestra preocupación por los colectivos y los profesionales de la educación social que les acompañan solicitando medidas de protección y protocolos específicos ante posibles contagios. CGCEES-Ceescyl. (25/03/2020)
Presidencia JCyL Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades JCyL	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de rechazo y propuesta frente a la contratación de monitores de ocio y tiempo libre atención menores con progenitores hospitalizados covid-19. (08/04/2020)
CLECE-Dpto. RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de rechazo y propuesta frente a la contratación de monitores de ocio y tiempo libre atención menores con progenitores hospitalizados covid-19. (08/04/2020)
Directora Gral. Familias, Infancia y Atención diversidad JCyL	<ul style="list-style-type: none"> • Carta propuesta del CEESCYL situaciones intervención infancia/adolescencia/personas mayores a causa COVID-19. (24/04/2020)
Gerente Servicios Sociales JCyL	<ul style="list-style-type: none"> • Carta propuesta del CEESCYL situaciones intervención infancia/adolescencia/personas mayores a causa COVID-19. (20/05/2020)



3.- ORGANIZACIÓN INTERNA Y PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO

En la Asamblea General de Colegiados y Colegiadas del 2018 se aprobó la planificación estratégica del Colegio a desarrollar durante el periodo 2018-2020 y las acciones a poner en marcha, por áreas de trabajo:

RELACIONES INSTITUCIONALES:

OBJETIVO: Creación, desarrollo y mantenimiento de la red del colegio a nivel local, provincial, autonómico, nacional e internacional.

-Con el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES)

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1.- POTENCIAR LA COORDINACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN EL CGCEES.	1.1. Participación de, al menos, un/a representante del CEESCYL en las Asambleas Generales.
	1.2. Participación de, al menos, un/a representante del CEESCYL en las reuniones de Presidencias.
	1.3. Participación de, al menos, un/a representante del CEESCYL en la Comisión no Permanente de Aprendizaje a lo largo de la vida y envejecimiento activo.
	1.4. Participación de, al menos, un/a colegiado/a del CEESCYL en el Comité de Comunicación. Gestión de la página de Facebook del CGCEES.
	1.5. Participación, en la medida de lo posible, del CEESCYL en las diferentes vocalías, comisiones y grupos de trabajo que se demanden desde el Consejo, con la participación de un referente, siempre que sea posible (tema de mujer, ética y deontología, centros penitenciarios, etc)
	1.6. Participación de, al menos, un/a representante del CEESCYL en los actos del CGCEES en el Día de la Educación Social.
	1.7. Colaboración en documentos sobre temas que se propongan desde el CGCEES, mediante aportaciones y/o posicionamientos.

-Con la Administración Pública

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. FORTALECER LA VISUALIZACIÓN DE LA FIGURA DE LA PROFESIÓN DEL EDUCADOR SOCIAL Y EL RECONOCIMIENTO DE LA MISMA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.1. Seguimiento de los acuerdos tomados en las reuniones institucionales realizadas.
	1.2. Valoración de los contactos, entrevistas y acuerdos mantenidos los anteriores 10 años (histórico institucional con JCyL, Dip. y Aytos.) y determinación de los objetivos concretos y acciones para cada administración.
	1.3. Planificación y realización de entrevistas y reuniones con aquellas Consejerías/Direcciones Generales de Familia y Educación (Administración Autonómica).
2. CONSEGUIR FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS CORPORACIONES LOCALES, PROVINCIALES Y AUTONÓMICAS QUE DEFINEN LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y ESPECÍFICOS, SALUD, EDUCACIÓN O PERTINENTES	2.1. Presencia en los órganos colegiados de asesoramiento y participación del CEESCYL (Decreto 10/2015).
	2.2. Participación de, al menos, un/a representante del CEESCYL en los actos institucionales promovidos por cualquier instancia de la Junta de Castilla y León.
	2.3. Puesta en marcha y seguimiento de acciones para dotar de contenido técnico a la Escala de Educadores Sociales dentro del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas del Grupo B en la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
3. ESTABLECER RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CADA PROVINCIA	3.1. Participación del CEESCYL en los actos institucionales promovidos por las Delegaciones Territoriales de la JCYL, Diputaciones y Ayuntamientos.
	3.2. Presencia en estructuras de planificación y diseño de políticas sociales de carácter provincial y local.
	3.3. Diseño de un mapa donde aparezcan Diputaciones y Ayuntamientos en los que se han mantenido contactos/reuniones para presentar una moción a favor de la LRES.

4. FOMENTAR LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL COLEGIO EN GRUPOS DE TRABAJO Y COMISIONES RELATIVAS A LA PROFESIÓN	4.1. Mantener un/a representante del CEESCYL en el Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León (Sección de servicios sociales de responsabilidad pública)
	4.2. Mantener un/a representante del CEESCYL en el Grupo de Trabajo sobre necesidades y problemática del pueblo gitano.
	4.3. Mantener un/a representante del CEESCYL en la Sección de Atención y Prevención de Drogodependencias del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León y en la Sección de Violencia de Género del Consejo Regional de la Mujer (calidad de invitado/a).

-Con las Universidades

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. CREAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LAS FACULTADES QUE IMPARTEN EL GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN	1.1. Elaboración de un plan de acción conjunto que ponga en valor las funciones y competencias del/la Educador/a Social en el ámbito de los servicios sociales y en el sistema educativo, justificando y exigiendo su presencia en ambos sistemas (Consejería de Educación, Gerencia de Servicios Sociales, Diputaciones y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes por tener competencias propias)
	1.2. Definición del posicionamiento del CEESCYL frente a los temas que surjan relacionados con la Universidad.
	1.3. Creación de un grupo de trabajo interfacultades/CEESCYL para el diseño de un proyecto de investigación sobre el estado de la ES en Castilla y León.
	1.4. Participación de un/a representante del CEESCYL en el Comité de calidad de la UVA.
	1.5. Participación de un/a representante del CEESCYL en la Comisión de Evaluación del Grado de ES en cada una de las Facultades.
2. FAVORECER LA RELACIÓN DEL ALUMNADO DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN SOCIAL CON EL CEESCYL.	2.1. Participación del CEESCYL en las jornadas de bienvenida o similares en las diferentes Universidades que imparten el Grado.
	2.2. Puesta en marcha y mantenimiento de los Puntos de Información Colegial (PICs) en cada una de las Facultades.
	2.3. Presentación y dinamización del concurso de TFG en cada Facultad
	2.4. Colaboración y asesoramiento en la formación de los estudiantes de Grado en Educación Social.

-Con entes privados y colectivos

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. FAVORECER Y MANTENER LA PRESENCIA DEL CEESCYL EN AQUELLAS ENTIDADES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROPIOS DE LA EDUCACIÓN SOCIAL Y QUE TAMBIÉN CONTRIBUYAN A LA VISIBILIZACIÓN DEL COLEGIO.	1.1. Participación de, al menos, un/a representante del CEESCYL en las reuniones y actos convocados desde la Plataforma Social de Valladolid.
	1.2. Mantenimiento de encuentros y reuniones con entidades y empresas para tratar temas relacionados con el ámbito de la Educación Social.
	1.3. Participación del CEESCYL en el Instituto de Mediación de Valladolid.

-Con sindicatos

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. MANTENER CONTACTOS/REUNIONES CON SINDICATOS DE CASTILLA Y LEÓN.	1.1. Presentación, conocimiento y visibilización del trabajo de los/as profesionales de la Educación Social
	1.2. Información y apoyo a la LRES (Ley de Educación Social)
	1.3. Reivindicación en los diferentes convenios colectivos que afecten a la figura del educador social

-Con partidos políticos

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. MANTENER CONTACTOS/REUNIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS DE CASTILLA Y LEÓN.	1.1. Presentación, conocimiento y visibilización del trabajo de los/as profesionales de la Educación Social
	1.2. Información y apoyo a la LRES (Ley de Educación Social)

GESTIÓN INTERNA:

OBJETIVO: Organización y estructura del Colegio a partir de la reflexión en torno a sus funciones, planes, como punto de encuentro donde aunar fuerzas y sentirnos representados los y las educadores/as sociales de la Comunidad.

-Ideario del Colegio

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. CREAR IDEARIO DEL COLEGIO.	1. 1. Elaborar el misión, visión, valores
2. DIFUNDIR EL IDEARIO DEL CEESCYL.	2.1. Crear un plan estratégico de difusión del ideario
3. FOMENTAR QUE EL IDEARIO SEA SEÑA DE IDENTIDAD Y ARGUMENTARIO DEL COLEGIO.	3.1. Interiorizar el ideario desde la JG hasta los/as colegiados/as
4. SER EL PUNTO DE REFERENCIA DE LA EDUCACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE C Y L.	4.1 Actuaciones diarias del resto de áreas, del trabajo de JG y del colegio profesional en general
	4.2. Difusión de todas aquellas actuaciones encaminadas a la defensa y promoción de la profesión
5. MANTENER UNA ESTRUCTURA FUERTE Y ESENCIALMENTE REPRESENTATIVA GENERANDO EL DESEO DE PERTENENCIA Y COLEGIACIÓN.	5.1. Canalización de propuestas y demandas clarificando con transparencia los procedimientos y costes en tiempo y dinero.
6. CONSEGUIR EL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LA ES COMO UN ESPACIO PROPIO Y CLARIFICADO DONDE EL INTRUSISMO PROFESIONAL SEA UN HECHO AISLADO.	6.1. Utilización y difusión de los Documentos Profesionalizadores del educador/asocial
7. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES PROPIOS DE LA ENTIDAD: PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN, SOSTENIBILIDAD, DENUNCIA Y PROTESTA, REIVINDICACIÓN, JUSTICIA SOCIAL, PLURALIDAD E IGUALDAD, REPRESENTACIÓN, AUTONOMÍA, COHESIÓN Y CORRESPONSABILIDAD, COORDINACIÓN, ETICA Y TRANSPARENCIA, SOLIDARIDAD.	7.1. Seguimiento y evaluación del procedimiento y actuación del colegio en las diferentes materias que le competen.

-Junta de Gobierno

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. IMPLEMENTAR Y REESTRUCTURAR EL PLAN DE TRABAJO 2018-2020	1.1. Valoración y reflexión sobre la rentabilidad y operatividad de la estructura de la JG.
	1.2. Realización del plan anual
	1.3. Realización de una revisión anual del plan estratégico
	1.4. Creación áreas de trabajo y responsables por área
2. FAVORECER LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LA JG.	2.1. Concreción de las reuniones de la JG de manera mensual
	2.2. Participación activa en las reuniones
3. POTENCIAR EL COMPROMISO CON LAS DISTINTAS RESPONSABILIDADES	3.1. Información del trabajo de los responsables de cada área
4. PREPARAR EL PROCESO DE BÚSQUEDA, ACOMPAÑAMIENTO Y RELEVO DE LA PRÓXIMA CANDIDATURA A JUNTA DE GOBIERNO (2020-2022)	4.1. Reflexión y decisión, de forma personal, sobre la <u>continuidad de los miembros de la JG.</u>
	4.2. Desarrollo de estrategias para la incorporación de nuevos compañeros de cara a gestionar la composición de una nueva candidatura
	4.3. Definición del proceso de acompañamiento y relevo posterior para la próxima Junta de Gobierno
	4.4. Cumplimiento del proceso de presentación de candidatura/s según estatutos.

SECRETARÍA TÉCNICA:

OBJETIVO: Gestión y organización del Colegio en el funcionamiento diario potenciando la coordinación con la JG.

-Transparencia

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. VISUALIZAR LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA TÉCNICA	1.1. Descripción de las funciones de secretaría técnica en un documento.
2. MARCAR UN PLAN DE TRABAJO PARA LA LEGISLATURA DE LA JG	2.1. Elaboración de un plan de trabajo anual trasladado a la JG
3. MARCAR UN PLAN DE TRABAJO ANUAL	3.1. Reunión de la JG con secretaría técnica sobre funciones y dinámicas de secretaría técnica

-Trabajo diario

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. FAVORECER LA GESTIÓN DEL TRABAJO DEL DÍA A DÍA	1.1. Dotación de recursos técnicos
2. OPTIMIZAR EL TRABAJO DE SECRETARÍA TÉCNICA	2.1. Formación continua en aspectos claves del funcionamiento del colegio
3. CUIDAR EL AMBIENTE DE TRABAJO	3.1. Que la nueva oficina sea adecuada a las necesidades del trabajo
4. RENTABILIZAR EL TRABAJO EN FUNCIÓN DE LA NUEVA JORNADA DE ST Y ADAPTACIÓN DE LA MISMA A LOS INTERESES DEL CEESCYL	

-Coordinación

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. OPTIMIZAR LA COMUNICACIÓN ENTRE SECRETARÍA TÉCNICA Y JG.	1.1. Agrupar correos electrónicos
	1.2. No responder a todos los correos a no ser que sea necesario
	1.3. Que la urgencia de un asunto pase el filtro de presidencia
2. AGILIZAR LAS REUNIONES DE JG	2.1. Regular los tiempos de cada punto a tratar
3. FAVORECER LA TOMA DE DECISIONES A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS	3.1. Realizar una tabla de decisiones con resúmenes de los temas a tratar .
4. DEFINIR DONDE (ESPACIOS Y SESIONES) DEBE ESTAR PRESENTE SECRETARÍA TÉCNICA	4.1. Elaboración de diferentes protocolos de actuación como método de trabajo.
5. CREAR DOCUMENTACIÓN PARA AUTOMATIZAR EL TRABAJO Y FAVORECER LA COLABORACIÓN CON SECRETARÍA TÉCNICA	

TESORERÍA Y ECONOMÍA:

OBJETIVO: Gestión y fomento de los diferentes recursos del colegio, potenciando la sostenibilidad económica y viabilidad presupuestaria.

-Financiación

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. MANTENER Y AUMENTAR EL NÚMERO DE CUOTAS COLEGIALES.	1.1. Difusión y potenciación de los servicios colegiales.
	1.2. Revisión y estudio de las cuotas colegiales
2. BUSCAR OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.1. Revisión convenios bancarios y estudio de la banca ética, posibles subvenciones...
	2.2. Diseño de acciones formativas con rentabilidad económica para el colegio.
	2.3. Búsqueda y aprovechamiento de otras fuentes de financiación

-Sostenibilidad

1. MANTENER EL MAYOR EQUILIBRIO POSIBLE ENTRE GASTOS E INGRESOS MENSUALES.	1.1. Revisión mensual de las posibles desviaciones presupuestarias
2. CONOCER CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE LOS/AS COLEGIADOS/AS CAUSAN BAJA.	2.1. Revisión de la encuesta de satisfacción.

-Gestión de recursos

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. RENTABILIZAR AL MÁXIMO NUESTROS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES.	1.1. Cesión del colegio como espacio para otras actividades 1.2. Aportación y colaboraciones en eventos que favorezcan el aprovechamiento y la repercusión favorable en el cole.

COMUNICACIÓN:

OBJETIVO: Gestión y organización de la comunicación en los diferentes niveles de relación con el Colegio: entre la JG y ST, entre el Colegio y colegiados/as y desde el Colegio al exterior.

-Comunicación Junta

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. DEFINIR LOS CAUCES DE COMUNICACIÓN Y LOS CONTENIDOS EN FUNCIÓN DE QUÉ CAUCE.	1.1. Cuenta de correo: todas aquellas acciones propias de la dinámica del Colegio que requieran un registro de cara a la memoria anual 1.2. Grupo de whatsapp: todas aquellas acciones (avisos) con cierto calado de urgentes. 1.3. Búsqueda de otros medios de difusión

-Community Manager

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. REVISAR EL USO DE LAS REDES SOCIALES.	1.1. Actualización periódica de información relacionada con el CEESCYL, el CGCEES y la Educación Social en redes sociales.
2. MEDIR EL USO DE LAS REDES SOCIALES EN TÉRMINO COMPARATIVOS CON EL DE OTROS COLEGIOS DE EDUCADORES/AS SOCIALES.	2.1. Realización de una sencilla tabla anual comparativa con los valores (no de seguidores, seguidos y no de tuits) de las cuentas de Twitter y Facebook de otros colegios del CGCEES para compararlos con los del CEESCYL.
3. POTENCIAR EL NÚMERO DE SEGUIDORES EN LAS REDES	3.1. Valoración de la creación de la figura de community manager del colegio.

-Difusión y comunicación colegial

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. MANTENER Y ACTUALIZAR LOS CANALES HABITUALES DE DIFUSIÓN DEL CEESCYL	1.1. Elaboración de los boletines informativos. 1.2. Actualización de la información y secciones de la web CEESCYL 1.3. Elaboración de diseños para las acciones desarrolladas por el CEESCYL 1.4. Creación y distribución de materiales de marketing 1.5. Difusión de las comunicaciones emanadas del CGCEES entre la Junta de Gobierno y las personas colegiadas del CEESCYL. 1.6. Mantenimiento del Grupo de trabajo Área de Comunicación
2. DEFINIR QUÉ ES LO QUE SE QUIERE COMUNICAR Y CÓMO SE COMUNICA	2.1. Revisión e impuso del plan de comunicación para determinar qué contenidos publicar, en qué medio, a quien va dirigida y las herramientas necesarias para

	ello.
3. BUSCAR IMPACTO MEDIÁTICO EN LAS ACCIONES DEL CEESCYL	3.1. Envío de notas de prensa con las acciones que se lleven a cabo ya sean jurídicas, formativas o de otra índole.

PARTICIPACIÓN:

OBJETIVO: Aumento del número de colegiados/as y de la participación de estos/as en todas la actividades propuestas por el CEESCYL.

-Apertura

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. ABRIR EL COLEGIO COMO ESPACIO FORMATIVO Y/O DE OCIO.	1.1. Propuesta de acciones y/o actividades
	1.2. Conocimiento de peticiones o colaboraciones

-Descentralización

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL CEESCYL EN DIFERENTES PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN.	1.1. Análisis y valoración de propuestas y demandas tanto de provincias como de espacios concretos en función de la repercusión.
	1.2. Celebración de JG en Facultades de Educación y/o espacios significativos de las diferentes localidades de la comunidad.
	1.3. Celebración de la Asamblea anual de Colegiados/as en Facultades de Educación y/o espacios significativos de las diferentes localidades de la comunidad.
	1.4. Reencuentros Profesionales en las Facultades de Educación y otros lugares de interés.

-Colegiación

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. CONCIENCIAR DE LA IMPORTANCIA DE LA COLEGIACIÓN, DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y SU UTILIDAD PARA LA PROFESIÓN Y SOCIEDAD	1.1. Mantenimiento y difusión de la figura "Amigo/a del CEESCYL"
	1.2. Campaña de concienciación con el alumnado de Grado en ES en todas las Universidades de Castilla y León.
	1.3. Realización de la tercera parte del Spot Publicitario y difusión del mismo como estrategia de colegiación.

-Actividades/acciones

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. PRESTAR SERVICIOS COLEGIALES QUE RESPONDAN AL INTERÉS GENERAL.	1.1. Mantenimiento de los servicios colegiales que está llevando a cabo el colegio, facilitando el acceso de una forma más cercana y directa.
	1.2. Analizar el impacto de los servicios colegiales en los/as colegiados/as tras la encuesta realizada
	1.3. Creación de un servicio gratuito de asesoramiento y orientación dirigido a los estudiantes amigos/as del Colegio con el fin de facilitar el contacto con profesionales que les puedan orientar en el desarrollo de su TFG
2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE COLEGIADOS/AS, ESTUDIANTES Y PROFESIONALES	2.1. Mantenimiento del Comité de Ética y Deontología Profesional del CEESCYL
	2.2. Difusión del Concurso Estatal de proyectos de Educación Social "Memorial Toni Juliá", explicando el origen del premio y su importancia para promover la participación.
	2.3. Realización de concursos que fomenten la participación: fotografía, de TFG, otros,...

FORMACIÓN Y EMPLEO:

OBJETIVO: Consolidación del Colegio como principal referente de formación y empleo en el campo de la Educación Social dentro de la comunidad de Castilla y León.

-Empleo

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. VIGILAR LA OFERTA PÚBLICA Y PRIVADA RELATIVA A NUESTRA TITULACIÓN Y HABILITACIÓN, REALIZANDO LAS ACTUACIONES QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS.	1.1. Vigilancia de ofertas de empleo público y privado que conciernen a nuestro perfil profesional.
	1.2. Acciones jurídicas y de denuncia que se estimen necesarias y oportunas
2. MANTENER Y POTENCIAR EL SIL	2.1. Mantenimiento el servicio de empleo del colegio: búsqueda, gestión, difusión y seguimiento de ofertas de empleo público y privado.
	2.2. Búsqueda y difusión de ofertas de empleo relacionadas con nuestro perfil profesional
	2.3. Difusión del servicio SIL a las diferentes empresas y entidades y su funcionamiento (dejando claro que no es una agencia de colocación)
	2.4. Actualización de la base de datos de entidades de nuestra comunidad autónoma que realicen proyectos o trabajen en los ámbitos de la educación social
	2.5. Seguimiento de contratación de las ofertas del SIL.
3. ACTUALIZAR ANUALMENTE EL LISTADO DE COLEGIADOS/AS EDUCADORES/AS SOCIALES PERITOS JUDICIALES	3.1. Confección y envío listado peritos judiciales EE SS a órganos judiciales de CyL a final de cada año.
4. REALIZAR UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE LOS/AS EDUCADORES/AS SOCIALES EN LA COMUNIDAD.	4.1. Análisis de la situación de la Animación Comunitaria en Castilla y León, para elaborar una propuesta de modificación del Libro Rojo de la Gerencia de SS Sociales
	4.2. Informe de funciones de los EE SS en servicios sociales en otras comunidades.
	4.3. Incorporación de los resultados del Estudio de la ES en Castilla y León

-Formación permanente y emergente

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. DISEÑAR UN PLAN DE FORMACIÓN Y EMPLEO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LOS/AS EDUCADORES/AS SOCIALES	1.1. Organización de acciones formativas puntuales de pequeño formato, conferencia o píldoras informativas (a coste cero o con ingresos para el colegio).
	1.2. Organización de una formación extensa que dé respuesta a una necesidad de inserción profesional y laboral. (Titulación reconocida y carga lectiva importante)
	1.3. Análisis y estudio sobre la posibilidad de establecer una plataforma on line de formación a imagen de otros Colegios Profesionales de ES consultando a otros colegios la forma de gestión o la posibilidad de compartir plataforma.
2. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO DE LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN	2.1. Colaboración con las diferentes Universidades de Castilla y León a través de Jornadas, Encuentros o Mesas Redondas o de participación en distintas asignaturas.
	2.2. Establecer un diálogo con el profesorado y alumnos sobre el código deontológico

-Investigación

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. IMPULSAR ESTUDIOS SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL	1.1. Promoción de la investigación sobre la situación actual profesional del educador social

-(Re)encuentros profesionales

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN
1. FOMENTAR Y MANTENER COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN, VISIBILIDAD, FORMACIÓN Y OPORTUNIDAD PARA LA COLEGIACIÓN.	1.1. Programación de charlas y debates en la sede del CEESCYL y en otros espacios y provincias, sobre nuestra profesión, con la participación de otros profesionales que divulgan su práctica
	1.2. Celebración de las Jornadas Autonómicas de Educación Social.

Prioridades PLAN DE TRABAJO/ACTUACIONES DEL CEESCYL para el último trimestre de 2020 y comienzos de 2021 (aprobado en la Asamblea General del CEESCYL del 26/09/2020 en Astorga):

1. Apoyar al CGCEES en su intensa campaña para la puesta en valor de la situación profesional de los/as educadores/as sociales en diferentes ámbitos y espacios aportando, manteniendo y/o reforzando con nuestra presencia a cada una de las comisiones y grupos de trabajo que se generen.
2. A nivel autonómico, intentar mantener y/o proponer referentes en grupos de trabajo propios o en representación del CEESCYL.
3. Finalizar si las circunstancias lo permiten la ronda de contactos/reuniones iniciada con los nuevos cargos electos en la JCyL, Diputaciones y Ayuntamientos y que se suspendió como consecuencia de la actual situación con el objetivo previsto en el Plan Estratégico de conocer su actitud ante la oferta de plazas de educadores/as sociales, el apoyo a la Ley Educación Social y la posibilidad de que soliciten nuestro apoyo a la hora de la planificación y diseño de políticas sociales de carácter provincial y local (dibujar mapa que aporte una visión global de lo realizado). Redefinir estrategia con la JCyL para dotar de contenido técnico a la Escala de Educadores Sociales dentro del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas del Grupo B en la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
4. En función de la campaña del CGCEES en relación a la incorporación de los y las Educadores/as Sociales al sistema educativo y en plena coordinación interterritorial, presentar propuesta fundamentada desde el Colegio sobre la necesidad de Educadores/as Sociales en los centros educativos a la Consejería de Educación.
5. Mantener el grupo de trabajo ALIANZA interfacultades/CEESCYL y proyectar los resultados del Proyecto de Innovación Docente sobre el estado de la Educación Social en Castilla y León en aquellos escenarios donde sea pertinente. Como complemento a esta línea de trabajo, dar continuidad a la representación del CEESCYL en la Comisión de Evaluación del Grado de Educación Social en cada una de las Facultades y colaborar con las diferentes Universidades de Castilla y León a través de Jornadas, Encuentros o Mesas Redondas o de participación en distintas asignaturas.
6. Mantenimiento y adaptación al contexto actual, de los Puntos de Información Colegial (PICs) en cada una de las Facultades y dinamizar del concurso de TFG en cada Facultad.
7. Conocimiento y coordinación ante los acuerdos y líneas de trabajo del CGCEES con los sindicatos y todo lo relativo a los diferentes convenios colectivos que afecten a la figura del educador social.

8. Ser el punto de referencia de la Educación Social en la comunidad difundiendo todas aquellas actuaciones encaminadas a la defensa y promoción de la profesión y establecer puentes con las iniciativas y propuestas de grupos informales de educadores/as sociales.
9. Seguir manteniendo el contacto con colegiados/as en general y con los que forman parte de grupos de trabajo y representación del CEESCYL en particular, favoreciendo así la incorporación de nuevos compañeros y compañeras a la Junta de Gobierno. Convocatoria elecciones a JG del CEESCYL finales 2020.
10. Mantener actualizada la información y secciones de la web CEESCYL, los boletines informativos y facilitar el trabajo al grupo de comunicación. Valorar la rentabilidad de aparecer en los medios de comunicación convencionales de la comunidad.
11. Continuar, en la medida de lo posible, promoviendo la celebración de actos y actividades propias del CEESCYL en diferentes espacios y provincias de Castilla y León como seña de identidad de la descentralización.
12. Seguir vigilantes ante la oferta pública y privada relativa a nuestra titulación y habilitación, realizando las actuaciones que se estimen oportunas.
13. Mantener y potenciar el SIL como servicio de empleo del Colegio que abarca la búsqueda, gestión, difusión y seguimiento de ofertas de empleo público y privado. Confección y envío del listado de peritos judiciales Educadores/as Sociales a órganos judiciales de CyL al final de cada año.
14. Valorar el tipo de formación a ofrecer adaptada a la realidad profesional de la Educación Social en función de la situación actual.



Asamblea General del CEESCYL del 26 de septiembre de 2020.
Biblioteca Municipal de Astorga. Ayuntamiento de Astorga (León)

4.- DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES REALIZADAS

4.1.- Área de Relaciones Institucionales

4.1.1.- Reuniones institucionales del CEESCYL

Durante este período de gestión y con el objetivo de recordar e incidir en la necesaria presencia de los/as profesionales de la Educación Social en los servicios que presta la Administración y en el trabajo de las entidades se han **celebrado reuniones institucionales** con:

REUNIONES CELEBRADAS:

4 febrero 2020

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE VALLADOLID "ANTONIO MACHADO" - PLATAFORMA SOCIAL DE VALLADOLID

Miembros de la Plataforma/Federación.

CEESCYL: Paz Calvo.

Asunto: proyecto decreto regulación y autorización de los centros para personas mayores.

6 febrero 2020

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Gerente de Servicios Sociales.

Director General de Personas Mayores, Discapacidad y Atención a la Dependencia.

Directora Técnica de RRHH y Gestión de Centros.

CEESCYL: Alberto Santamarta y Charo de Nicolás.

Asunto: el incumplimiento de la sentencia del TSJ de CyL sobre las condiciones que se recogían en el acuerdo Marco del 2005 al 2009 sobre las nuevas plazas de animadores/as comunitarios que fuesen sustituidas por trabajadores/as sociales, la situación de la escala "Educadores/as Sociales" y la creación de la categoría educador/a social en el convenio colectivo personal laboral JCyL.

3, 10, 14, 21 y 24 julio de 2020

4, 9, 16 y 30 septiembre de 2020

6, 23 y 30 octubre de 2020

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Grupos de trabajo sobre atención residencial.

CEESCYL: Paz Calvo, con la colaboración de Susana M^a Higuera.

Asunto: revisión y adaptación del modelo de atención residencial a través de grupos de trabajo constituidos al efecto y remisión de aportaciones para la futura Ley de atención residencial en CyL.

29 enero, 18 febrero y 19 noviembre 2020

COMITÉ TÍTULO GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL- FED-UVA PALENCIA

Coordinadora y profesorado del Grado en Educación Social y miembros del Comité.

CEESCYL: M^a José Fernández.

Asunto: diversos temas que afectan a la titulación de Educación Social.

9 noviembre 2020

COMITÉ TÍTULO GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL- FEYTS-UVA VALLADOLID

Coordinador y profesorado del Grado en Educación Social y miembros del Comité.

CEESCYL: Samuel Corredera.

Asunto: diversos temas que afectan a la titulación de Educación Social.

4.1.2.- Convenios firmados con otras instituciones

Continúan vigentes los convenios de colaboración firmados con entidades públicas y privadas tales como:

- Universidad de Valladolid.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad Pontificia de Salamanca.
- Universidad de Burgos.
- Banco Sabadell.
- Centro Salmantino de Mediación Familiar y Orientación Psicológica de la Mujer (DECIDE).
- Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES).
- Universidad de Cantabria.
- Colegios Profesionales de Educadores y Educadoras Sociales de Cataluña, Galicia, Baleares, Murcia, Comunidad Valenciana, País Vasco, Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón, Extremadura, Navarra, Madrid, Canarias y Principado de Asturias.
- Universidad de León.
- FGUVA-Centro de Idiomas de la Fundación General de la Universidad de Valladolid.
- Plan B Educación Social.
- Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés de la Fundación Pere Tarrés.
- AOSLA-GIZALÁN
- UNED Zamora.
- Universidad Pontificia de Salamanca. Específico formación mediación.

4.1.3.- Participación en Órganos Colegiados y Listado de peritos judiciales

El CEESCYL forma parte de:

1.- Sección de Servicios Sociales de Responsabilidad Pública del CONSEJO DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

Se celebró el **30 de octubre de 2020** telemáticamente y contó con la participación de Alberto Santamarta en representación del CEESCYL. Entre otros temas se sometieron a consideración el borrador de Decreto de Concertación Social y el texto del Anteproyecto de Ley LGTBI. Se realizaron aportaciones sobre definiciones y conceptos y consideraciones en el ámbito de educación, laboral, de juventud y de empleados públicos.

2.- Grupo Problemática y Necesidades Específicas del Pueblo Gitano

Reuniones celebradas:

Durante el 2020 no se han convocado reuniones para este grupo.

3.- Sección de Atención y Prevención de Drogodependencias del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León y a la Sección de Violencia de Género del Consejo Regional de la Mujer (Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades)

Durante el año 2020 no se ha convocado ninguna reunión de las Secciones anteriores.

Aportaciones al modelo de atención residencial para la elaboración de un proyecto de ley de atención residencial en Castilla y León.

A finales de junio el CEESCYL recibió invitación de la Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León para formar parte de los grupos de trabajo con el propósito por una parte, de revisar y adaptar el modelo de atención residencial y por otra elaborar una Ley de Atención Residencial. Los grupos de trabajo se determinaron con criterios de interés en la atención que han de recibir las personas mayores en los centros residenciales (Consejería de Sanidad, Gerencia de Servicios Sociales, sindicatos, patronal, asociaciones de personas mayores, colegios profesionales y grupos políticos, además de expertos relacionados con la Gerontología y la Geriatría).

La persona designada para participar en estos grupos de trabajo fue Paz Calvo (Vocal de la JG del CEESCYL y miembro de la Comisión de Envejecimiento Activo y Aprendizaje a lo largo de la Vida del CGCEES).

El 8 de julio se envió invitación a colegiados/as que trabajen o hayan trabajado en este ámbito a colaborar y participar en este proceso remitiendo al Colegio información detallada, desde su perspectiva, de las dificultades con las que se encuentra o se ha encontrado a causa del coronavirus, situaciones vividas laboralmente, influencia de las familias como consecuencia del impacto sufrido por la COVID-19 en las personas mayores, personas con discapacidad y dependencia, ofreciendo la posibilidad de colaborar con nuestra compañera Paz en el grupo de trabajo. Se obtuvo respuesta por parte de tres colegiadas.

El calendario de trabajo abarcó de julio a octubre con distintas mesas de trabajo:

- 10 julio: Perspectiva Ética.
- 14 julio: Perspectiva Laboral.
- 21 julio: Perspectiva de las Entidades.
- 24 julio: Perspectiva de los Colegios Profesionales. Con la intervención de Paz Calvo en representación del CEESCYL.
- 4 septiembre: La atención centrada en la persona.
- 9 septiembre: La perspectiva de los destinatarios.
- 16 septiembre: Arquitectura, unidades de convivencia y seguridad.
- 30 septiembre: Modelos residenciales en España e Internacionales.
- 6 octubre 2020: La atención sanitaria en los centros residenciales de servicios sociales.
- 23 octubre 2020: Perspectiva política.
- 30 octubre 2020 Perspectiva desde las administraciones públicas.



En cada una de estas reuniones de los grupos de trabajo, el CEESCYL fomentó y apostó por la inclusión de nuestro perfil profesional en el ámbito de atención a las personas mayores dejando claro que financiación, sostenibilidad, gestión organizativa, precios de concertación no son directamente proporcionales para incorporar un cambio de modelo. Todo pasa por aunar **ENVEJECIMIENTO Y EDUCACIÓN** e incorporar la visión pedagógica para conseguir que la Atención Centrada en la Persona sea una realidad en todos los centros residenciales de Castilla y León.

Finalizadas las mesas de trabajo, se dio un plazo a las entidades para realizar aportaciones al contenido de la normativa para presentar el proyecto en Cortes e iniciar el proceso de elaboración de la Ley de Atención Residencial de Castilla y León.

El **23 de noviembre de 2020** se remiten **aportaciones al modelo de atención residencial para la elaboración de un proyecto de ley de atención residencial en CyL** dirigidas a la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la JCyL.

En concreto se propone:

La Atención Centrada en la Persona (ACP) es un enfoque que compartimos plenamente desde la Educación Social, por ello en esta fase de aportaciones nuestra tesis se basa en:

REORIENTAR LOS SERVICIOS SOCIALES APLICANDO LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN LA GERONTOLOGÍA PARA SITUAR EN EL CENTRO DE NUESTRA INTERVENCIÓN A LA PERSONA, GARANTIZANDO SU DIGNIDAD, SU CALIDAD DE VIDA Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

A lo largo de estos meses de trabajo conjunto, abordando las diferentes temáticas y perspectivas que conforman la globalidad de la atención residencial, se ha llegado a una conclusión conjunta y de consenso: aplicar en Castilla y León un nuevo modelo de gestión centrado en la persona, basado en los derechos de las personas mayores.

Esta nueva forma de dirigirnos hacia las personas, se basa en las obligaciones que tenemos como sociedad con las personas en situación de dependencia que requieren apoyos continuos y generalizados para realizar las actividades de la vida cotidiana. Hemos hablado de valores, de la ética, derechos fundamentales, dignidad, cultura del cuidado, modelos, participación... todo este conjunto de nuevas palabras, ha dado lugar a una nueva fórmula compartida y consensuada: LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA. Su resultado es un cambio de paradigma en el modelo de la atención residencial.

Este nuevo paradigma implica un cambio importante y trascendental con respecto al modelo que nos precede. ¿Por qué?, porque no solamente es romper con una serie de teorías ya agotadas, sino porque implica modificar la visión global acerca de la "manera de hacer" o mejor dicho "saber hacer".

Para llevar a cabo esta nueva cultura para un buen trato, basado en unos cuidados dignos es necesario EDUCAR, FORMAR, ORIENTAR, APRENDER..., aspectos que han sido demandados por la inmensa mayoría de los expertos e íntimamente relacionados con la educación.

Esta meta a alcanzar, se ha de trasladar en realidades que van a originar una serie de cambios que modificarán nuestros centros de mayores. Repensar el modelo implica modificar la cultura organizativa de la propia entidad. El personal ha de analizar su forma actual de trabajo, capacitarse en nuevas competencias, motivarse para el cambio y por último la manera de participar, comunicarse e interactuar de las propias personas en los centros.

Por ello, LA EDUCACIÓN SOCIAL como profesión de carácter pedagógico que proporciona modelos de conocimiento, metodologías y técnicas de la práctica educativa, se ofrece como alternativa profesional para incorporar procesos formativos y estructurar aprendizajes en los centros de personas mayores, personas mayores con discapacidad y personas dependientes.

En estos momentos transcendentales, nos encontramos en un punto de inflexión donde nuestro contexto socio-cultural y comunitario ha sido fagocitado por la crisis sanitaria. Por ello la educación se convierte en un servicio social esencial para los procesos de desarrollo y transformación social que están determinados por el envejecimiento de la población.

Por todo ello se hace necesario:

- *Desarrollar una estrategia educativa para implantar la Atención Centrada en la Persona en los planes formativos dirigidos a las/los profesionales del sector para iniciar procesos de cambio en la implantación definitiva del modelo.*
- *Vincular dos grandes realidades sociales: Educación y Envejecimiento.*
- *Sensibilizar a la ciudadanía en un cambio cultural de valores sobre la vejez y la cultura de cuidados.*
- *Promover la gerontología educacional con intervenciones socioeducativas específicas para las personas mayores.*
- *Educar en clave intergeneracional para aprender a hacer juntos.*

La intervención socioeducativa, en el campo de la gerontología es la metodología que va a propiciar el giro necesario, con una visión diferente que implica nuevos abordajes en el diseño de intervenciones dirigidas no solamente a las personas mayores, sino también a las profesionales y familias.

Incidimos en la importancia de que se cuenten con equipos multidisciplinares donde no solo tengan cabida profesionales del ámbito sanitario, más ahora que están tan demandados ante la pandemia, sino perfiles socioeducativos como el del EDUCADOR/A SOCIAL y en la importancia de no olvidar la promoción del envejecimiento activo en el ámbito residencial, creando comunidad, favoreciendo la convivencia y la riqueza de las interacciones sociales tan olvidadas en la situación actual de las residencias.

LISTADO DE EDUCADORES/AS SOCIALES DISPUESTOS A ACTUAR COMO PERITOS JUDICIALES.

La Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil regula las condiciones y designaciones de los peritos judiciales (Artículos 340 y 341). A fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicho art. 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el 25 de noviembre de 2020 el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León solicitó al CEESCYL el envío del Listado Oficial de colegiados/as dispuestos a actuar como Peritos, a instancia de parte, en el ámbito territorial de Castilla y León, para el año 2021, haciendo constar las sedes judiciales en las que éstos pueden intervenir, con indicación de las circunstancias personales y profesionales necesarias para su localización (domicilio profesional, dirección postal, teléfono, fax, correo electrónico, etc.).

Nº de colegiados/as que facilitaron datos para la confección del listado: 9.

Nº de listados enviados a los distintos partidos judiciales de Castilla y León: 57.

4.1.4.- Participación institucional en otros foros

23 enero 2020. Acto “Mediación: la cultura del acuerdo”. Cámara de Comercio e Industria de Valladolid y Fundación La Caixa.

Asistencia de representante del CEESCYL (Charo de Nicolás). Valladolid.

7 febrero 2020. II Congreso Nacional del CESED. FEYTS-UVA Valladolid

Participación de representante del CEESCYL (Sara Serrate USAL) en la mesa redonda “Educación Social en el ámbito de la educación formal”. Valladolid.

Plataforma Social de Valladolid.

En febrero de 2020 se produce un cambio en los representantes del CEESCYL en esta plataforma, sustituyendo a Carmen Carrión (a petición propia) por Paz Calvo y Gerardo Laguna (tras abrir la participación a colegiados/as interesados/as).

En el año 2020 la Plataforma se ha reunido en ocho ocasiones trabajando y aportando en temas como el proyecto de Decreto de "Autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León", ley del tercer sector, propuestas de actuaciones en residencias tras el covid-19, aportaciones a la futura ley de atención residencial en CyL y reuniéndose con Director General de Planificación y Asistencia Sanitaria, entre otras actividades. (Más información en <https://plataformasocialvalladolid.wordpress.com/>)

4.1.5.- Representación y participación en entidades académicas

ALIANZA UNIVERSIDADES-ESTUDIO ESTADO DE LA EDUCACIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

Desde el año 2015, el Colegio, en colaboración con las Universidades en las que se imparte el Grado en Educación Social en Castilla y León, trabaja en una alianza académico-profesional que permita elaborar una estrategia conjunta que nos ayude a posicionar, manifestar, visibilizar, construir y hacer de la EDUCACIÓN SOCIAL la clave para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía castellano y leonesa, al tiempo que permita crear un documento técnico y científico que avale las demandas del CEESCYL.

Tras diversas reuniones y encuentros durante estos años en los que se han ido estableciendo líneas de actuación, nos encontramos en la fase de investigar y analizar la situación de la Educación Social en Castilla y León y especialmente la de sus profesionales, a través de un "**Estudio sobre el estado de la Educación Social en Castilla y León**" para el que solicitamos su colaboración en febrero de 2020 a través de la cumplimentación de un cuestionario elaborado para conocer la situación actual profesional y la calidad formativa del educador/a social. Se contempla un avance de los primeros resultados del estudio en el año 2021.

COMITÉ DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL DE LA UVA (CAMPUS VALLADOLID Y CAMPUS PALENCIA)

El Comité de Calidad del Título está destinado a mejorar el funcionamiento y la calidad del grado en la UVA del que forman parte representantes del profesorado, de los estudiantes, de alumnado egresado y profesionales (CEESCYL).

UVA-Valladolid, el representante del Colegio es Samuel Corredera.

En las reuniones celebradas se trataron temas relacionados las guías docentes, tutelas TFG y reconocimiento de créditos.

UVA-Palencia: la representante del Colegio es M^a José Fernández.

Se celebraron tres reuniones donde se trataron aspectos relacionados con el desarrollo del Grado (TFG, prácticum, convalidaciones, etc) y valoración del "programa +social" impulsando encuentros prácticos y experienciales.

OBSERVATORIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (OCUVa)

La colegiada María Sanz es la representante del CEESCYL en este organismo. La finalidad del Observatorio es el estudio e investigación, divulgación, enseñanza y promoción de la Cooperación al Desarrollo, así como del desarrollo de los países susceptibles de recibir ayuda en concepto de Cooperación al Desarrollo. Además de fortalecer los instrumentos de Educación para el Desarrollo en nuestra comunidad.

El 9 de noviembre 2020 se celebró el Pleno del OCUVA donde se analizó la actividad del curso 19/20 y la renovación del Consejo de Dirección, entre otras cuestiones.

4.1.6.- Representación y participación en entidades profesionales de ámbito estatal

4.1.6.1.- Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES)

El CEESCYL es miembro del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES (CGCEES).

Principales actuaciones llevadas a cabo durante el año 2020.

- **Asistencia a reuniones:**

- Asamblea General del CGCEES. 8 y 9 febrero. (Barcelona).

El CEESCYL estuvo representado por Carmen Carrión y Charo de Nicolás.

Durante el fin de semana del 8 y 9 de febrero se trataron temas como aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2019, Memoria técnica y económica, así como el Plan de Trabajo y Presupuesto del CGCEES 2020. También se actualizó la información y trabajo de las Vocalías, Comisiones y Comité de Comunicación que conforman el Consejo. Los colegios tuvimos la oportunidad obligada de conocer e informar sobre nuestra situación al resto de Colegios.



- Asamblea Extraordinaria del CGCEES. 3 julio. (Telemática).

El CGCEES convocó a las presidencias de los diferentes colegios de todo el territorio para una Asamblea Extraordinaria. Se trabajaron cuestiones importantes para el colectivo profesional y la visibilización de sus espacios y ámbitos de trabajo.

- Sesiones formativas jurídico-legales del CGCEES. 23 y 30 julio. (Telemática).

Tras esta asamblea se celebraron, el 23 y 30 de julio, dos sesiones formativas virtuales sobre estrategias en temas jurídicos-legales para colegios profesionales en las que el CEESCYL estuvo representado por la Vicepresidenta 2º del colegio.

- **Participación en las Vocalías y Comisiones del CGCEES**

Durante el 2020, el CEESCYL ha mantenido referentes en las siguientes Vocalías/Comisiones/grupos de Trabajo del CGCEES:

- Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral. Alberto Santamarta.
- Comisión de Envejecimiento Activo, Aprendizaje a lo largo de la vida e Intergeneracionalidad. Paz Calvo.
- Comisión de Género y Diversidad. Susana Mª Higuera.
- Comité de Comunicación. Samuel Corredera.
- Comisión de Ética y Deontología Profesional. Carmen Carrión.

- Comisión de Instituciones Penitenciarias. Fernando García.
- Grupo de Trabajo Plan de Comunicación del CGCEES. Raquel Delgado.

▪ **Colaboración con el CGCEES, con otros Colegios y aportaciones a documentos.**

En virtud de los principios de solidaridad y cooperación que promueve el Consejo, a lo largo del año 2020, el CEESCYL ha colaborado y participado en los siguientes procesos, realizando aportaciones a documentos, atendiendo consultas o sirviendo de enlace entre el Consejo y nuestro servicio jurídico para consultas puntuales en esta materia:

- Remisión de colegiados/as referentes para participar en la elaboración del Plan de Comunicación del CGCEES. 31/01/2020.
- Información, documentos, recursos y acciones del CEESCYL en relación al coronavirus. 18, 20 y 24 marzo 2020.
- Propuesta imágenes y elaboración cartelería distintos formatos Campaña Días Internacionales CGCEES. 27/04/2021. 15/06/2020. 03/11/2020. 12/11/2020
- Remisión de aportaciones sobre medidas de protección social desde el punto de vista de la Educación Social para el encuentro del CGCEES con diputados/as del Grupo de Trabajo de Políticas Sociales y Sistema de Cuidados del Congreso. 17/06/2020.
- Remisión Aval para proyecto de investigación "Educación social en España: impacto socioeducativo del confinamiento por COVID-19 y necesidades prioritarias de acción para la reconstrucción de la nueva normalidad" SIPS-CGCEES. 26/06/2020.
- Información al CGCEES sobre el ES en el sistema educativo en CyL para campaña estatal. 04/08/2020. Colaboración campaña. (25 agosto, 3 y 16 septiembre y 1 octubre 2020)
- Búsqueda y cumplimentación datos estudio elaboración test proporcionalidad sobre nuevas regulaciones de profesiones. 15/09/2020.
- Propuesta cartelería y comunicado/manifiesto Día Internacional eliminación violencia contra la mujer CGCEES. 11 y 18 noviembre 2020.

Por lo que respecta a **otros colegios y asociaciones de educadores y educadoras sociales**, el CEESCYL ha realizado las siguientes actuaciones:

- La Rioja (Ceas LA RIOJA). Respuesta a consulta sobre seguro de responsabilidad civil para colegiados/as. 04/05/2020.
- Galicia (CEESG). Respuesta a consulta sobre ES en residencias de mayores. 18/02/2020.
- Navarra (COESNA). Información sobre ámbitos profesionales del ES. 06/04/2020. Respuesta jurídica por mala praxis profesional. 16/09/2020.
- Asturias (COPESPA). Información sobre ámbitos profesionales del ES. 06/04/2020. Consulta sobre homologaciones de títulos universitarios extranjeros. 07/04/2020. Información sobre obligatoriedad de colegiación. 04/06/2020.
- Comunidad de Madrid (CPEESM). Aportaciones anteproyecto ley de infancia y adolescencia de Madrid. 05/02/2020. Protocolo de actuación para ES en tiempos de pandemia. 18/03/2020. Intrusismo profesional. 23/10/2020.

▪ **VIII CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL. ARAGÓN 2020**

El Comité Organizador del VIII Congreso Estatal de Educación Social, con el acuerdo del Consejo General de Colegios, del Colegio de Aragón y del Comité Científico, tras el comunicado oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarando pandemia global el brote de coronavirus COVID-19 y siguiendo las recomendaciones y disposiciones aprobadas por el Gobierno de España y las medidas de contención establecidas por las autoridades sanitarias, acordó aplazar la celebración del Congreso a una nueva fecha por determinar.

El 9 de julio y el 29 de octubre se reunió, en Zaragoza, el Comité Organizador para retomar las labores organizativas y adaptarlas al nuevo escenario. Se acordó fijar nuevas fechas para la realización del Congreso, concretamente los días **23, 24 y 25 de septiembre de 2021**, confiando en que las circunstancias sanitarias lo permitan. También se decidió, en previsión de posibles limitaciones de aforo, preparar la realización de un Congreso semipresencial e incluso virtual, manteniendo la preferencia en la modalidad presencial a aquellas personas que siguen inscritas, por riguroso orden.



4.2.- Área de Formación y Empleo

4.2.1.- Relación de acciones formativas organizadas por el CEESCYL

En un año tan complicado profesional, emocional y personalmente, en el que se trastocaron muchos planes y formas de hacer, de acompañar y de interactuar, el Área de Formación y Empleo del CEESCYL apostó por poner en marcha una formación que llegase al mayor número de personas posibles y que tocase diferentes temáticas, haciendo de la formación virtual una nueva metodología en nuestra oferta de acciones formativas colegiales.

- **Taller de sensibilización "La familia Reconstituida. Un nuevo mapa de funcionamiento".**
- **Taller de sensibilización "Ayudando a las familias a crecer bien. Mediación en familias con hijos e hijas adolescentes"**

En colaboración con la Unión de Asociaciones Familiares (UNAF) que desarrolla actividades de sensibilización, subvencionadas por el [Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social](#), se organizaron dos talleres con una duración de dos horas.

El primero se celebró el 16 de noviembre, denominado "La Familia reconstituida. Un nuevo mapa de funcionamiento" y dirigido a profesionales del ámbito psicosocial interesados en ahondar en las características del modelo de familias reconstituidas y su específico mapa de funcionamiento y abordaje, diferente al de la familia tradicional en múltiples aspectos.

El segundo "Ayudando a las familias a crecer bien. Mediación en familias con hijos e hijas adolescentes" tuvo lugar el 18 de noviembre con el objetivo de dar a conocer los desafíos evolutivos de la adolescencia y proporcionar herramientas que faciliten una comunicación positiva para la convivencia familiar.

La acogida y participación en estos talleres fue numerosa, con un total de 29 personas inscritas en el primer taller y de 69 en el segundo. La valoración de los participantes finales fue muy positiva, con una alta satisfacción tanto en formato y contenidos, como en las exposiciones y con la solicitud de poder continuar profundizando en lo visto durante el desarrollo de los talleres.

- **"Formación en Prevención de adicciones"**

El 23 y 24 noviembre tuvo lugar la "Formación en Prevención de adicciones", en colaboración con la Secretaría de Salud Laboral y Política Social de UGT CYL, con una duración total de 6 horas en modalidad on line.

Con una inscripción de 43 personas, los asistentes manifestaron sentirse satisfechos con la formación recibida y el profesorado con la participación que se generó durante la misma.

- **"Gestión del estrés, el tiempo y autocuidado profesional"**

El 14 de diciembre arrancó la acción formativa "Gestión del estrés, el tiempo y autocuidado profesional" que finalizará el 14 de febrero de 2021.

Un total de 17 personas se animaron a adquirir las técnicas y herramientas necesarias para conocer, prevenir y gestionar el estrés laboral, para organizar y gestionar el tiempo y habilidades para el autocuidado esperando que al final del curso todos los aprendizajes adquiridos puedan aplicarlos a los grupos con los que trabajan ayudando a su bienestar personal. En esta ocasión, el CEESCYL participa en la subvención de las matrículas reducidas a colegiados/as de colegios de Educadores/as Sociales.

La acogida inicial del curso parece haber sido muy buena, tal y como reflejan algunos mensajes del alumnado en el foro de presentaciones. Del resultado se informará en la memoria del 2021.

- **Día Internacional de la Educación Social.**

El Colegio se adhirió al Manifiesto del CGCEES para conmemorar el Día Internacional de la Educación Social, suscribiendo su lema "La Educación Social es esencial" y colaboró en la difusión de los actos organizados al efecto.

- **II Jornada "Difusión Protocolos de Prevención Maltrato Infantil en Castilla y León".**

El 18 de marzo de 10:00 a 13:00 horas estaba prevista la celebración de la "II Jornada de Difusión de los Protocolos de Prevención del Maltrato Infantil" en el Salón de Actos de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca, sin embargo por las circunstancias epidemiológicas tuvo que aplazarse con la intención de retomarla cuando las condiciones sean las adecuadas.

Esta actividad se enmarca dentro del protocolo de colaboración para la difusión de este pacto y la prevención y protección contra el maltrato infantil que firmamos con la JCyL en 2018. En este marco de colaboración abordamos específicamente la difusión de los protocolos de prevención del maltrato infantil entre los profesionales de la Educación Social en Castilla y León y entre estudiantes del Grado de Educación Social, mediante la realización de unas Jornadas Informativas a través de una colaboración con las tres instituciones: Universidad, Junta de Castilla y Colegio Profesional.



4.2.2.- Relación de actividades formativas en las que ha participado el CEESCYL

- **II Jornadas Educación Social. "Gestión de las Emociones". Universidad de León**

Tras el éxito de la primera edición y con el objetivo de dar visibilidad a la importante labor que desarrollan los/as educadores/as sociales y de orientar al alumnado del Grado en Educación Social sobre los diferentes ámbitos y posibilidades con las que cuentan a la hora de realizar las prácticas y de ayudar a los egresados a conseguir un mejor conocimiento sobre sus posibilidades laborales y cómo llevar a cabo la profesión elegida, la ULE diseñó una Jornada donde las diferentes entidades que colaboran en las prácticas curriculares contaron con un espacio para informar al público asistente de las actividades, proyectos y programas que gestionan.



Por parte del CEESCYL participó el Vicepresidente 1º y se dispuso de un stand informativo durante el 17 de enero.

- **Jornada Orientación Laboral "Y ahora...¿Dónde voy?". Universidad de Valladolid**

El 20 de febrero, profesionales de la Educación Social que trabajan en diferentes ámbitos y con diferentes colectivos, acercaron la realidad laboral, las funciones profesionales, la forma de acceso a esos puestos de trabajo que desempeñan, etc. a estudiantes y otras personas interesadas.

Alberto Santamarta informó de nuestros fines y funciones como Colegio Profesional.



4.2.3.- Empleo y actuaciones jurídicas

Uno de los objetivos de las reuniones institucionales que mantiene el Colegio con responsables políticos de administraciones locales y autonómicas es el de recordar y exigir la presencia de los/as educadores/as sociales en los servicios sociales y en el sistema educativo.

Por otro lado, se realiza un seguimiento diario de las convocatorias de oferta de empleo público y licitaciones realizadas por la Administración Autonómica y Local, al objeto de observar los requisitos y velar por la presencia de los/as educadores/as sociales en aquellas que le sean propias o afines. A la hora de actuar jurídicamente, siempre se cuenta con la opinión del servicio que el CEESCYL tiene contratado para este asesoramiento, además de sopesar el coste económico de esta intervención.

Resumen de las actuaciones jurídicas emprendidas por el CEESCYL

ACTUACIÓN	FECHA PRESENTACIÓN	ENTIDAD COMPETENTE	RESOLUCIÓN	FECHA COMUNICACIÓN
RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN en relación a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de 3 plazas de Animador Comunitario , correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid (BOP 11/02/2020). Solicitud rectificación requisitos aspirantes para inclusión habilitados por colegio ES. AYTO. VALLADOLID	14/02/2020	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	ESTIMADO Corrección a esa base con el siguiente texto: Debe decir: «...además de reunir los requisitos exigidos en la Base quinta de las bases generales que rigen los procesos de selección del personal funcionario del Ayuntamiento de Valladolid, deberán estar en posesión del título de Grado o Diplomado en Trabajo Social, Grado o Diplomado en Educación Infantil o Primaria o equivalente o	17/03/2020

			Grado o diplomado en Educación Social. Podrán también optar a estas plazas quienes estén en posesión de una titulación universitaria de Licenciado o Diplomado y hayan obtenido la habilitación como educadores sociales por el Colegio de Educadores Sociales o estén en condiciones de obtener los títulos o la habilitación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes».	
--	--	--	--	--

4.3.- Área de Comunicación


4.3.1.- Portal del CEESCYL. www.ceescyl.com

Estadísticas de visitas realizadas a www.ceescyl.com desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

VISIÓN GENERAL

Nº total de visitas a páginas: 33.288.
 Usuarios/as que han iniciado, al menos, una sesión: 8.496.
 Usuarios/as nuevos: 8.378.
 Nº de sesiones realizadas (en las que el usuario interactúa web): 13.455.
 Páginas vistas de media: 2,47.
 Duración media de la visita: 00:02:34.
 Porcentaje de rebote (visitas a una sola página en las que no se ha interactuado con la página): 58,97%.

4.3.2.- Facebook

Las estadísticas generadas en esta página de  durante el periodo comprendido entre el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020 han sido las siguientes:

- **3.808 Total "Me gusta":** total de personas que hicieron clic en el botón "Me gusta" de la página. De estos, las mujeres suponen el 82% y los hombres el 17%, siendo la franja de edad más representativa la comprendida entre los 25-34 años.
- **Datos demográficos de las personas a las que les gusta la página (preferencias por sexo y edad):**

Mujer 82 %	0%	4 %	36 %	26 %	10 %	4 %	2%
Edad	13-17	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	+ 65
Hombre 17 %	0%	0,493%	5 %	5 %	4 %	2%	0,623%

4.3.3.- Twitter

Los datos estadísticos del twitter del CEESCYL a diciembre de 2020 son los siguientes:

- Tweets: 7023 (562 tweets nuevos en 2020)
- Visitas: 6493
- Seguidores: 2447 (348 seguidores nuevos en 2020)

4.3.4.- Instagram

Los datos estadísticos del Instagram del CEESCYL a diciembre de 2020 son los siguientes:

- Seguidores: 1170

4.3.5.- Boletín Informativo

Es la herramienta de comunicación para informar a los/as colegiados/as sobre las actividades que se desarrollan en el Colegio desde las distintas áreas de trabajo y las noticias que se generan, a nivel estatal, relativas a la Educación Social. Además se incluye, como sección, en la web del Colegio. Durante el año 2020 **se han publicado 3 boletines ordinarios:**



4.3.6.- Materiales de difusión editados

Carteles actividades formativas 2020



III Concurso TFG. Eduso CyL 2020



Felicitación CEESCYL.



CAMPAÑA #LAEDUCACIÓNSOCIALCONTIGO-COVID-19". Mensaje de la Presidenta del CEESCYL a los/as profesionales de la Educación Social

En estos tiempos de crisis que estamos viviendo como sociedad, en los que las educadoras y educadores sociales están demostrando lo esencial de su labor, consideramos importante poner en valor el hecho de que no estamos sol@s. Por esto desde el Comité de Comunicación del CGCEES se inició una campaña denominada #laeducaciónsocialCONTIGO, dónde las personas responsables de comunicación (o miembros de Juntas de Gobierno) de los Colegios Autónomos han informado de la situación en cada territorio.

En este sentido, la Presidenta del CEESCYL, Carmen Carrión, en su mensaje quiso dar a conocer el trabajo que realizan los profesionales de la Educación Social en estos momentos tan complicados de crisis sanitaria y social, cuyas dificultades son aún mayores, que implica que la labor sea más necesaria que nunca y manifestó el apoyo y reconocimiento a todas las Educadoras y Educadores Sociales que desarrollan su función en los diferentes ámbitos de actuación.

4.4.- Área de Participación

4.4.1.- Punto de Información Colegial en Universidades (PIC)

Durante el 2020 y por la situación sanitaria, no se han podido visitar estos espacios universitarios pero se han mantenido las líneas informativas habituales.

4.4.2.- Concurso TFG. Eduso CyL

La Junta de Gobierno del CEESCYL en reunión celebrada el 20 de marzo de 2020, emitió fallo del **II CONCURSO DE TRABAJOS FIN DE GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN (TFG. EdusoCyL 2019)**, convocado por el CEESCYL para reconocer la calidad de los trabajos realizados desde las aulas.

El ganador del concurso fue el correspondiente al código 11_TFG (establecido para garantizar el anonimato), cuyo título y autoría es la siguiente: **"La Acción del Educador Social escolar: Un análisis de la perspectiva del alumnado"**. Autor/a: Jesús Ruedas Caletrio. Salamanca

La entrega del premio se realizó el 26 de septiembre de 2020 tras la celebración de la Asamblea Anual de Colegiados y Colegiadas celebrada en Astorga. El premio consiste en la publicación del trabajo en formato electrónico ([web institucional](#)), cuota de alta en el CEESCYL y primera cuota anual gratuita, dotación de 150 € y presentación con motivo de la celebración del Día Mundial de la Educación Social, el 2 de octubre de cada año.



El **CEESCYL convocó el III concurso** difundiendo las bases en la [web](#) y redes sociales. El 15 de diciembre de 2020 finalizó el plazo de presentación. Se recibieron 29 candidaturas de las siguientes universidades: ULE: 4 / UVA: 8 / USAL: 13 / UBU: 4. El fallo del jurado se dará a conocer en el primer trimestre de 2021.

4.4.3.- Comité de Ética y Deontología Profesional del CEESCYL

Se reunió el 6 de marzo y el 6 de mayo. Se trabajó en una campaña para visibilizar los Principios de nuestro Código Deontológico, en la que a través de diferentes medios se refleje la importancia de los servicios de la Educación Social, siempre con la referencia del Código Deontológico.

4.4.4.- Grupo de Trabajo Agente Tutor del CEESCYL

El 3 de enero se celebró nueva reunión del grupo haciendo una valoración de la repercusión del Comunicado Oficial del CEESCYL remitido a la FRMPCyL y a los municipios que han puesto en marcha el Programa Agente Tutor.

Para rentabilizar fuerzas, recursos humanos y económicos se dará respuesta por parejas a los municipios afectados de las provincias de CyL que soliciten nuestra colaboración como consecuencia de la recepción del comunicado.

4.4.5.- Comisión de Infancia del CEESCYL

Durante el 2020 se han celebrado seis reuniones de la Comisión, en concreto el 10 de enero y 28 de febrero en la sede del colegio y el 8 de mayo, 5 de junio, 8 de octubre y 12 de noviembre de manera telemática.

Se ha seguido trabajando en la difusión de los protocolos de prevención del Maltrato infantil de la Junta de Castilla y León. Se evaluó la jornada celebrada en la Universidad de Burgos, especialmente en términos de participación, coordinación, difusión, contenidos y presentación de los mismos con el fin de determinar posibles aspectos de mejora para poder aportar a los asistentes a las próximas jornadas, que se desarrollaran en las diferentes universidades de la comunidad, un mejor conocimiento de los protocolos existentes.

Tras esta evaluación se establecieron algunas modificaciones que se desarrollarán en las siguientes jornadas, al tiempo que se planteó la necesidad de llevar a cabo una valoración de la Comisión y sus actuaciones, con la propuesta de nuevos retos y acciones que poner en marcha.

Esta Comisión realizó aportaciones de la educación social a la intervención con menores ante el covid-19 y trabajo posterior salida situación crisis sanitaria, que fueron remitidas a la Dirección Gral. de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad de la JCYL el 24 abril 2020.

Tras la suspensión de las actividades propuestas en las Universidades por la pandemia, se plantearon otras formas de extender los protocolos de actuación existentes, así como otras vías para favorecer la reflexión sobre el papel de la infancia en esta nueva situación, implicando de la mejor manera posible a los Educadores y Educadoras Sociales interesados en ello.

Se ha seguido trabajando en la posibilidad de continuar con la difusión de los protocolos de actuación frente al maltrato infantil en formato virtual, a través de plataforma propia de las Universidades y dirigido a profesionales y estudiantes de Educación Social, principalmente de 3º y 4º al tiempo que se trata de afianzar el grupo de trabajo, dado que el objetivo es que esta Comisión llegue a ser "un soporte fuerte" de referencia en el ámbito de la Infancia, para las personas colegiadas principalmente y otros entes y administraciones a nivel autonómico y estatal, por ello la Comisión de Infancia abrió su espacio de trabajo a nuevas incorporaciones de profesionales de la Educación Social que se encuentren en activo (o desempleo temporal) y con cierta experiencia e interés en el ámbito de la infancia y adolescencia, tanto a nivel profesional como universitario.

La respuesta ha sido positiva y cuatro nuevas incorporaciones se sumarán en el 2021 a este grupo para aportar conocimientos y experiencia en este ámbito y para que, desde esta Comisión de Infancia podamos visibilizar, como se merece, el trabajo de los profesionales de la Educación Social ante las Instituciones y la ciudadanía en general.

4.5.- Servicios Colegiales

A continuación se presentan los resultados de los servicios que se ofrecen a las personas colegiadas en el CEESCYL:

4.5.1. - Servicio de asesoría jurídica

Su objetivo es dar respuesta a demandas jurídicas y laborales de las personas colegiadas, siempre que estén relacionadas con el ejercicio de la profesión.

Las personas que han realizado sus consultas las remitían por escrito, junto con la documentación complementaria que consideraban de utilidad, a Secretaría Técnica del Colegio y desde aquí se derivaban al abogado del CEESCYL que en el plazo de 1 ó 2 días emitía respuesta.

Resultados obtenidos del Servicio de Asesoría Jurídica

- N^o de consultas realizadas: **14.**
- Tipología de las consultas realizadas:
 - Consulta sobre estabilización plazas educadores.
 - Derechos y obligaciones laborales en etapa covid-19.
 - Posibilidad de reclamación judicial frente a una Administración para conversión de plaza interina a indefinida no fija o similar.
 - Posibilidad de resolución del contrato de trabajo para cobrar prestación por desempleo / denuncia por acoso laboral.
 - Equivalencia de los/as Diplomados/as en Educación Social en convocatoria de plaza de Trabajador/a Social.
 - Intrusismo profesional. (2)
 - Educador/a social vs terapeuta ocupacional en centros residenciales.
 - Secreto profesional en sala judicial. (2)
 - Indemnización por finalización de contrato.
 - Subrogación en contrata administrativa.
 - Convenio aplicable y forma jurídica de nuevo proyecto laboral.
 - Preselección de candidatos/as a oferta de la administración a través del ECYL.

4.5.2. - Servicio de atención y resolución de cuestiones planteadas por colegiados y colegiadas

Con el objetivo dar respuesta a demandas de naturaleza diversa de las personas colegiadas, las consultas se han realizado por teléfono o por correo electrónico, y desde Secretaría Técnica se han remitido a las áreas correspondientes o directamente vinculadas con las preguntas realizadas.

- N^o de consultas realizadas: **45.**
- Tipología de las consultas realizadas:
 - Centros formación y preparación oposiciones educador/a social. (5)
 - Convocatoria Animador/a Comunitario Ayto. Valladolid (4)
 - Bolsa de empleo de educador/a social para entidades privadas.
 - Propuesta de catálogo de orientaciones y prevención frente al covid-19.
 - Oposiciones profesorado secundaria CyL (3).
 - Seguro responsabilidad civil para colegiados.
 - Oferta empleo CLECE atención menores progenitores contagiados (3).
 - Cursos de formación acreditados para educadores/as sociales. (2)
 - Investigaciones ya realizadas sobre la afectación del confinamiento extremo en colectivos.
 - Colaboración en estudio sobre cómo ha afectado la actual crisis sanitaria en la situación laboral de los/as educadores/as sociales del Estado Español.
 - Posible intrusismo en ofertas de empleo publicadas en portales web (2).
 - Deducción cuota colegial en rendimientos trabajo IRPF (2).
 - Sentido de la colegiación y posibilidad de participación.
 - Recomendaciones para volver a la normalidad en la atención presencial preservando la salud de la población a la que atendemos y nuestra propia salud.
 - Coste/hora servicio orientación laboral on line.

- Obligatoriedad de colegiación para educadores/as sociales.
- Oportunidades laborales en el extranjero.
- Formación en mediación.
- Peritos judiciales.
- Actuación de los colegios profesionales frente al intrusismo.
- Informe socioeducativo e informe pericial socioeducativo (2).
- Profesionales de la Educación Social en Portugal.
- Entidades/asociaciones en Salamanca.
- Menores tutelados y Covid 19.
- Certificado de profesionalidad de docencia para el empleo y registro Catálogo expertos Docentes JCyL.
- Educador/a social sanitario.
- Educador/a social como orientador/a laboral y cursos especialización.
- Programa de apoyo a las familias.
- Formación en agente de igualdad y violencia de género.
- Políticas sociales y ciudadanía. Servicios sociales en los modelos actuales de bienestar social.

Por otro lado, desde el CEESCYL **se han atendido 31 consultas de personas no colegiadas** (profesionales y estudiantes) en temas relacionados con la habilitación profesional (6), peritaje judicial, oposiciones Educación Social y preparación (9), contratación de educadores/as sin recurrir a bolsa empleo de la administración en situación de pandemia, educador/a social en los centros educativos de CyL (4), validar titulación de educación social obtenida en otro país, ofrecimiento voluntario de servicios de educación social, colaboración en TFG (6), trabajo en entidades privadas y precio/hora trabajo como educador/a social.

4.5.3.- Servicio de empleo

El Servicio de Información, Formación y Orientación laboral dirigido a las personas colegiadas sigue funcionando de manera habitual. Este Servicio se canaliza a través de la página web del CEESCYL con el fin de que sea accesible a cualquier persona colegiada y con envíos semanales por correo electrónico y a través de los boletines de empleo. Las ofertas de empleo que se han remitido a los/as colegiados/as durante el periodo de referencia han sido las siguientes:

I. Ofertas de Empleo Privado Externas al CEESCYL:

Semanalmente y con el fin de agilizar el envío y no saturar con información, se remite un resumen de aquellas ofertas de empleo que aparecen publicadas en los diferentes portales y buscadores, con enlaces directos a las mismas, de manera que durante el 2020 se han enviado, a lo largo de 45 semanas, **576 ofertas** bajo el formato de "*Boletín Semanal CEESCYL EMPLEO. (FECHA)* Asunto: CEESCYL EMPLEO-ORIENTACIÓN-CONVOCATORIAS-OFFERTAS DE EMPLEO PRIVADO.

Además, junto con los envíos semanales de ofertas se han incluido cuestiones y temas relacionados con la orientación laboral: consejos y recomendaciones para la búsqueda de empleo, guías, servicios de apoyo al emprendedor/a, convocatorias y becas, jornadas, ferias empleo, cursos, portales, artículos, etc. que han supuesto un total de **138 informaciones**.

II. Ofertas de Empleo Privado gestionadas por el CEESCYL, a través del SIL (SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL):

PUESTO OFERTADO	ENTIDAD CONVOCANTE	Nº CV ENVIADOS
1. DIRECTOR/A CENTRO RESIDENCIAL 3ª EDAD	FUNDACIÓN BENÉFICO ASISTENCIAL TABLADA -Villaviudas (Palencia)	6
2. DINAMIZADOR/A DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO	HARTFORD - Valladolid	9
3. EDUCADOR/A SOCIAL PISO TUTELADO DE MENORES	ACCEM - Ávila	5
4. INFORMADOR/A-ASESOR/A EN CASO DE AGRESIÓN SEXUAL	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CYL - Castilla y León	3
5. EDUCADORES/AS SOCIALES CENTRO INTEGRADO INDOMICILIADOS	CLECE - Valladolid	Envío directo interesados/as
6. BOLSA EDUCADORES/AS SOCIALES	COPESPA -Asturias	Envío directo interesados/as
7. COORDINADOR/A GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	Facultad Padre Ossó - Oviedo	Envío directo interesados/as
8. EDUCADOR/A CENTRO MENORES EN PROTECCIÓN	MENSAJEROS DE LA PAZ - Palencia	12
9. COLABORADORES/AS DOCENTES GRADO EDUCACIÓN SOCIAL	UOC - Cataluña	Envío directo interesados/as
10. EDUCADOR/A SOCIAL PISO TUTELADO DE MENORES	ACCEM - Ávila	6
11. EDUCADOR/A SOCIAL HOGAR MENORES TUTELADOS	ACCEM - Segovia	7
12. ORIENTADOR/A LABORAL - Itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de inclusión social	ACCEM - Valladolid	11
13.3 EDUCADORES/AS SOCIALES	ARQUISOCIAL- Melilla	Envío directo interesados/as
14.2 TÉCNICOS/AS DE JUVENTUD	ASPAYM- León y Camponaraya	Envío directo interesados/as
15. EDUCADOR/A SOCIAL - Programa de atención domiciliaria "Promoción de la Autonomía Personal personas con esclerosis múltiple en su entorno domiciliario y comunitario"	ASOCIACIÓN ZAMORANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE - Zamora y Provincia	15
16. PERFIL ESTUDIOS SUPERIORES EN LA RAMA DE CIENCIAS SOCIALES (diplomados, graduados o licenciados). Trabajador social, EDUCADOR SOCIAL, psicólogo)	ESPÁVILA - Ávila	Envío directo interesados/as

III. Ofertas de Empleo Público remitidas por el CEESCYL:

- A nivel estatal: **132** ofertas.
- A nivel autonómico: **12** ofertas

Además de estas actuaciones, durante este periodo se han atendido consultas en materia de empleo y se han realizado orientaciones laborales a aquellos colegiados y colegiadas que así lo han solicitado.

4.5.4.- Servicio de envío de información

Durante el 2020 y a través del correo electrónico, se han enviado otras informaciones que pueden resumirse en:

1. Cursos y acciones formativas, relacionados con la profesión de Educación Social, organizados por el CEESCYL, por otros Colegios y por otras entidades.
2. Jornadas y Congresos.
3. Subvenciones.
4. Boletines informativos del CEESCYL (3)
5. Convocatorias, premios y concursos de entidades privadas.
6. Noticias procedentes de EDUSO.NET, del CGCEES y de otros Colegios profesionales.

7. Revista RES.
8. Boletines informativos de la Unión Profesional Estatal.
9. Publicaciones y enlaces a documentos de interés para la profesión.
10. Noticias generales relacionadas con la Educación Social.
11. Agenda del CEESCYL.
12. Otros temas de interés para el Colegio y todas las personas que lo forman.

Ventanilla única: consultas y solicitudes atendidas: **42**. Con motivo de la actualización de la Ventanilla Única del CGCEES-CEESCYL a la nueva legislación en materia de protección de datos, la antigua herramienta se encuentra fuera de servicio temporalmente.

4.5.6.- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

La Ley 8/1997, de 8 julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León (BOCYL Nº 131 de 10 julio de 1997) en su artículo 12 recoge que son funciones propias de los colegios profesionales "*c) Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, asistencial, de previsión y análogos que sean de interés para los colegiados*". Por su parte el Estatuto Particular del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León (BOCYL Nº 201 de 20 de octubre de 2009) en su artículo 9 relativo a funciones del colegio señala, entre otras, la siguiente: "*11) Organizar actividades y prestar servicios comunes de carácter profesional, educativo, cultural y social, de previsión y análogos que sean de interés para las personas colegiadas*".

En este sentido, a finales de enero de 2020 el **CEESCYL** suscribió, como tomador, una póliza de **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL** para todos/as los/as colegiados/as que deseen adherirse voluntariamente como asegurados y beneficiarios de las coberturas.

La póliza negociada y cubierta por Lloyd's Insurance Company, S.A. se ajusta a las necesidades del colectivo en el ámbito de su actuación profesional y garantiza la protección de nuestro patrimonio en caso de reclamación por nuestra actuación profesional y sobre todo la asistencia y asesoramiento jurídico en caso de reclamación judicial, todo ello con una prima por colegiado/a difícilmente obtenible a nivel particular y fácilmente asumible para nuestras economías (4,50 euros anuales, que se incrementará en base a las directivas gubernamentales).

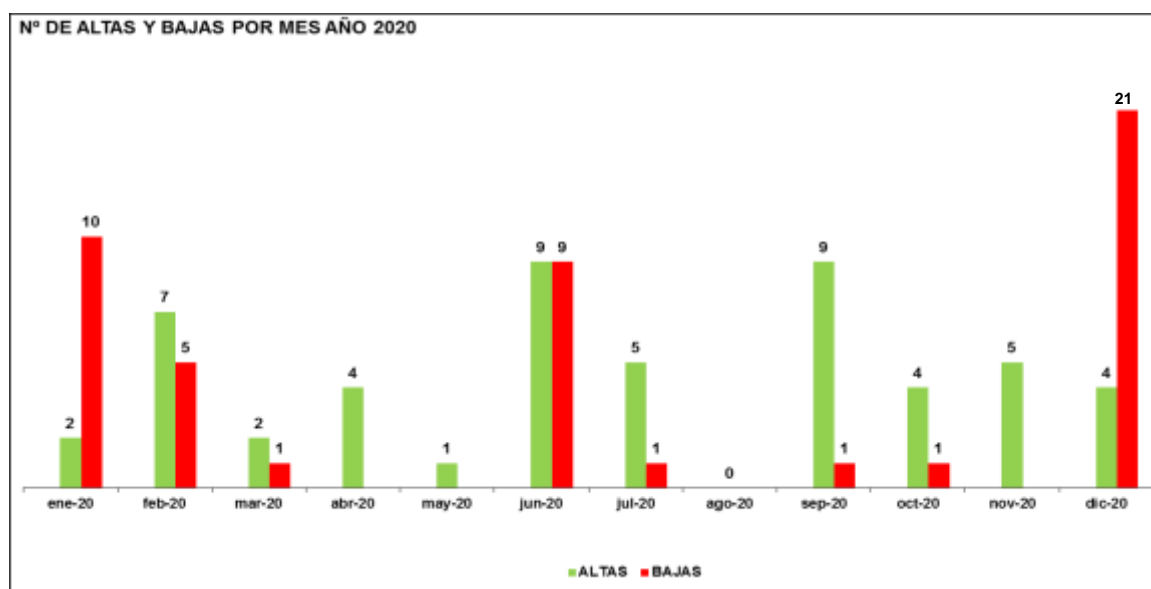
La existencia de este seguro es considerada por el Colegio como fundamental e imprescindible para el desarrollo y ejercicio de nuestra profesión, ya sea como autónomo o asalariado, puesto que en caso de responsabilidad, ésta siempre alcanza al profesional presuntamente implicado en la reclamación que se le formula.

Nº colegiados/as que adhirieron al Seguro de Responsabilidad Civil en el año 2020:
7.

5.- INFORMES DEL ESTADO DE COLEGIACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN

5.1.- Nº de inscripciones, altas y bajas por mes. Año 2020

- Nº de altas totales: 52 / Nº de bajas totales: 49



5.2.- Nº de personas colegiadas por Comunidades Autónomas. Año 2020

Nº colegiados/as a 31 de diciembre de 2020: 462

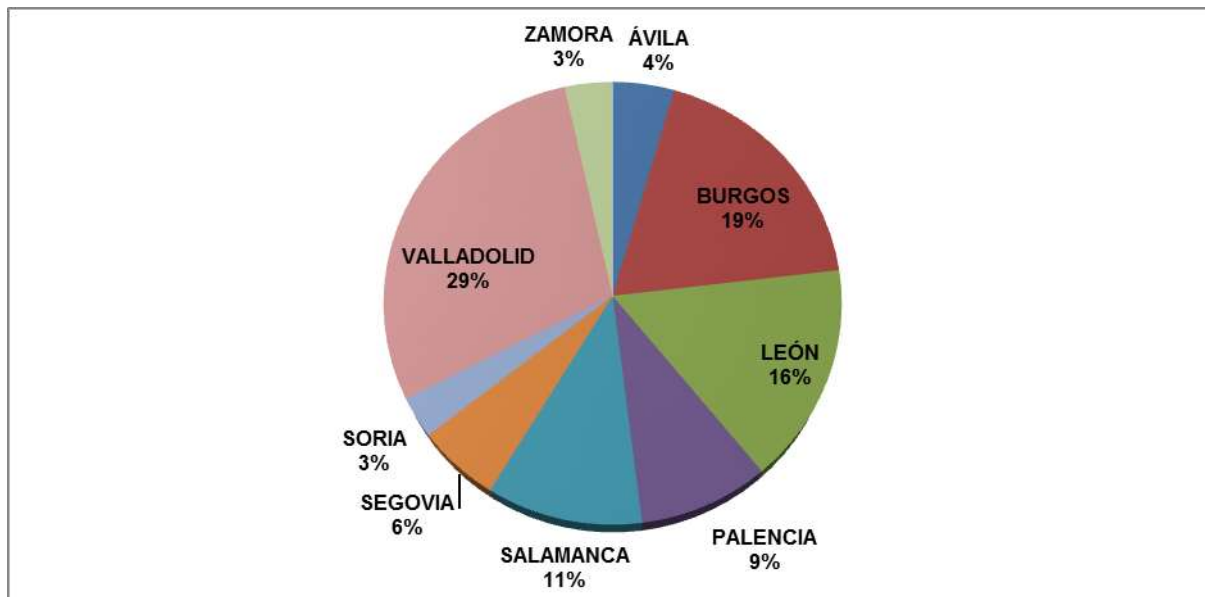
Nº colegiados/as CyL: 402 (87%)

Nº colegiados/as resto: 60 (13%)

Nº colegiados/as por CCAA 2020:

CCAA	NÚMERO	PORCENTAJE
ASTURIAS	11	2,38%
BALEARES	2	0,43%
CANARIAS	2	0,43%
CANTABRIA	2	0,43%
CASTILLA Y LEÓN	402	87,01%
CASTILLA LA MANCHA	2	0,43%
CATALUÑA	7	1,52%
COM. MADRID	14	3,03%
COM. VALENCIANA	4	0,87%
GALICIA	4	0,87%
PAÍS VASCO	10	2,16%
REG. MURCIA	1	0,22%
EXTREMADURA	1	0,22%

5.3.- Nº de personas colegiadas por provincias de Castilla y León. Año 2020

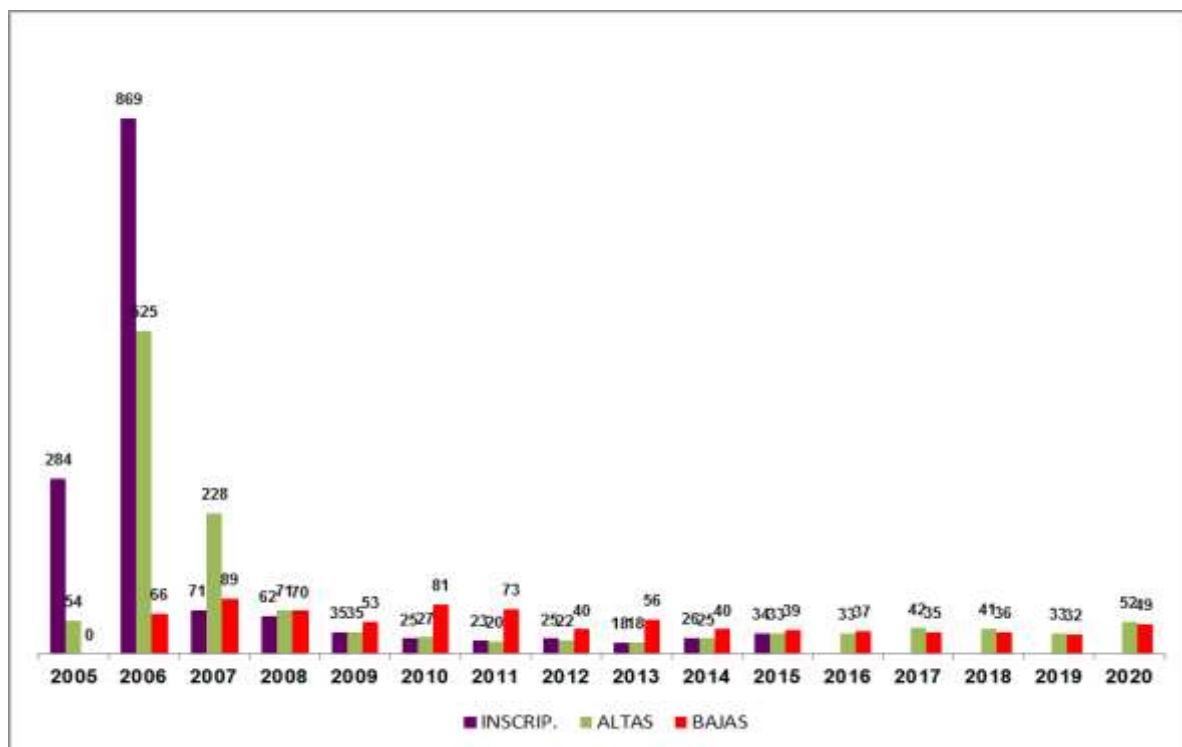


ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
18	75	64	36	43	23	12	117	14

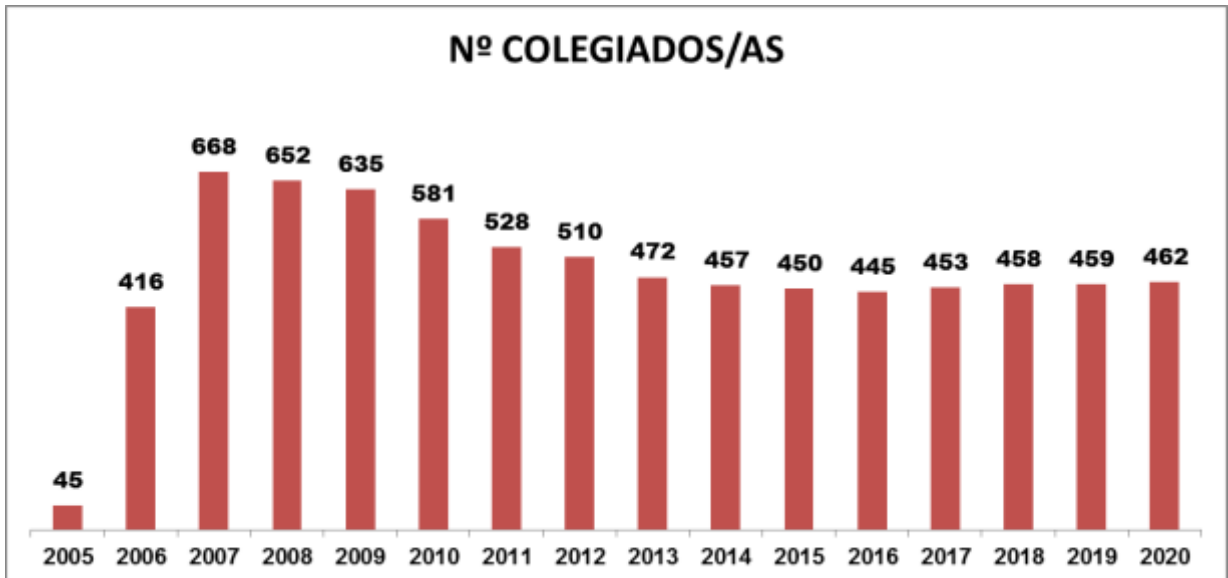
TOTAL: 402

5.4.- Informe final.

5.4.1.- Evolución de la colegiación. Periodo 2005-2020.



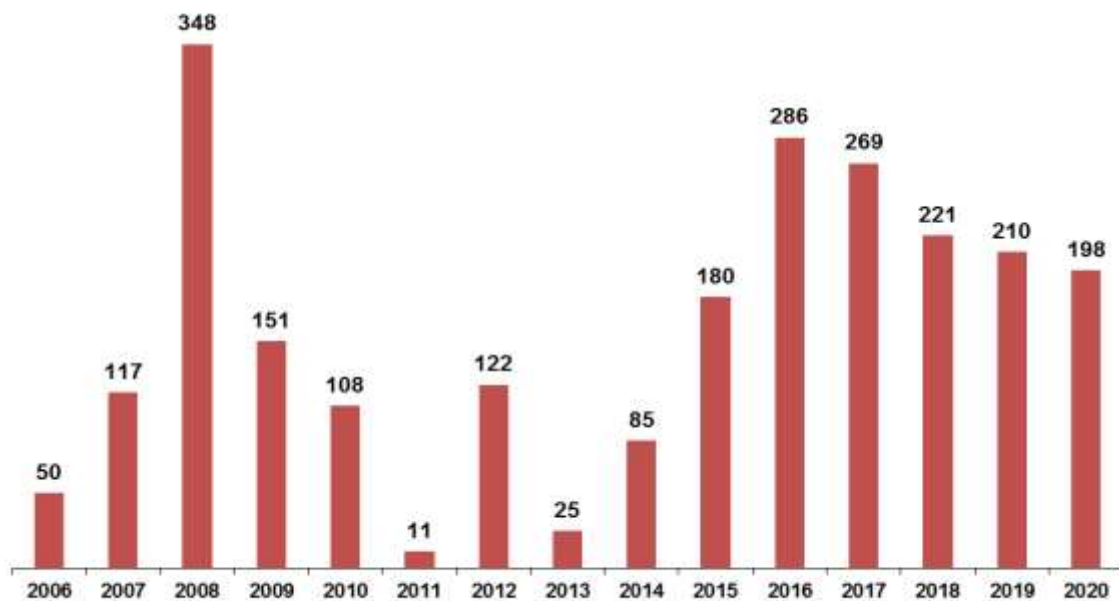
Nº de colegiados 2005-2020



5.4.2.- Número de participantes en la oferta formativa del CEESCYL. Periodo 2006-2020.

Acciones formativas: cursos propios, intervención asignaturas, re-encuentros profesionales y jornadas con estudiantes de Educación Social.

**Nº DE PARTICIPANTES ACTIVIDADES FORMATIVAS CEESCYL.
 PERIODO 2006-2020**



Anexo: Cuentas CEESCYL 2020: Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Balance de Situación

Empresa	00900 - COLEGIO DE EDUCADORES SOCIALES D	Página	1
Observaciones	Fecha Estado	Periodo	21/04/2021 De Enero a Diciembre
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE	260,00	498,11	
I. Inmovilizado intangible		238,09	
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.617,49	3.617,49	
208 AMORT. ADUM. IMOV. INTANGIBLES	-3.617,49	-3.279,40	
II. Inmovilizado material		0,02	
215 OTRAS INSTALACIONES	494,09	494,00	
216 MOBILIARIO	5.697,17	5.697,16	
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFO	2.897,08	2.897,08	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	199,00	199,00	
281 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL IV	-8.957,37	-8.957,37	
VI. Inversiones financieras a largo plazo	260,00	260,00	
280 FRANCIAS CONSTITUIDAS A LARGO	260,00	260,00	
B) ACTIVO CORRIENTE	47.320,22	39.822,95	
V. Inversiones financieras a corto plazo	22,04	22,04	
566 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A CORTO	22,04	22,04	
VII. Efectivo u otros activos líquidos equivalentes	47.298,18	39.800,91	
573 CAJA BANCOS	227,04	78,94	
572 BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉD.	47.071,14	39.721,97	
TOTAL ACTIVO (A + B)	47.580,22	40.321,06	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa	00900 - COLEGIO DE EDUCADORES SOCIALES D	Página	1
Observaciones	Fecha Estado	Periodo	21/04/2021 De Enero a Diciembre
2020			
2019			
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
2. Vtas y otros ingresos de la act. mercantil	59.693,87	-80.859,72	
790 VENTAS DE MERCADERAS	216,16	868,90	
795 PRESTACIONES DE SERVICIOS	61.580,28	62.272,47	
799 DEVOLUCIONES DE VENTAS Y OTRAS	-2.092,56	-1.967,75	
3. Gastos por ayudas y otros	-4.403,14	-4.145,13	
4) Gastos por colabor. y del órgano de gobi.	-4.403,14	-4.145,13	
694 OTROS GASTOS DE GESTIÓN	-4.403,14	-4.145,13	
B. Aportaciones	-661,93	-1.714,35	
690 COMPRAS DE MERCADERAS		-1.043,06	
692 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAM.	-661,93	-671,29	
B. Gastos de personal	-27.937,78	-28.189,56	
640 SUELDOS Y SALARIOS	21.413,88	21.413,88	
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL	-4.194,98	-4.755,74	
B. Otros gastos de la actividad	-17.835,41	-21.044,30	
681 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-1.087,08	-1.081,54	
682 REPARACIONES Y COMBUSTIÓN	9,32	8,20	
683 SERVICIOS DE PROFESIONALES IV	-0.782,58	-4.983,02	
685 PRIMAS DE SEGUROS	-245,06	-373,94	
629 OTROS SERVICIOS	-9.091,27	9.776,06	
689 OTROS PERDIDAS EN GESTIÓN COR.	-0,02		
10. Amortización del inmovilizado	-238,09	-352,46	
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-238,09	-258,86	
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-93,60	
A. 1) EXCED. DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	8.948,54	5.234,92	
15. Gastos financieros	-906,96	-906,32	
690 OTROS GASTOS FINANCIEROS	-906,96	-906,32	
17. Otros resultados	-150,00	-72,93	
679 GASTOS EXCEPCIONALES	-150,00	-150,00	
779 INGRESOS EXCEPCIONALES		77,07	
A. 2) EXCED. OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-1.059,96	-979,25	
A. 3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A. 1-A. 2)	7.888,58	4.255,67	

Balance de Situación

Empresa	00900 - COLEGIO DE EDUCADORES SOCIALES D	Página	2
Observaciones	Fecha Estado	Periodo	21/04/2021 De Enero a Diciembre
PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO	44.043,40	37.056,82	
A-1) Fondos propios	44.043,40	37.056,82	
1. Dotación Fundacional/Fondo social	2.557,73	2.557,73	
1. Dotación fundacional/Fondo social	2.557,73	2.557,73	
101 FONDO SOCIAL	3.807,79	3.807,79	
III. Excedentes de ejercicios anteriores	34.499,09	30.243,42	
120 RESERVANTE	32.827,30	28.243,40	
121 RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERC.	1.671,79		
IV. Excedente del ejercicio	7.888,58	4.255,67	
C) PASIVO CORRIENTE	2.606,82	3.264,24	
V. Acreedores comerciales y otros créditos a pagar	2.606,82	3.264,24	
3. Otros acreedores	2.606,82	3.264,24	
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES D.	102,90	242,90	
420 REMUNERACIONES PENDIENTES DE	1.498,16	1.498,70	
476 INDEBIDA PÚBLICA, ACREEDORA P.	800,50	877,21	
478 ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SO	119,26	635,23	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	47.580,22	40.321,06	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa	00900 - COLEGIO DE EDUCADORES SOCIALES D	Página	2
Observaciones	Fecha Estado	Periodo	21/04/2021 De Enero a Diciembre
2020			
2019			
A. 4) VAR. PATR. NETO RECONOC. EN EL EXCED. EJA	7.888,58	4.255,67	